Número suelto: 10 cts.
Suscripción mensual:
Un colón cincuentá cts.

EL IMPARCIAL

DIARIO DE LA MAÑANA

El periódico de más circulación en Costa Rica

Año III | San José, Costa Rica, A. C., JUEVES 19 de Abril de 1917 | Número 596

CONTINUA DESARROLLANDOSE LA OFENSIVA ALIADA ENTRE SOISSONS Y REIMS

Batalla encarnizada en la meseta de Craonne

Se teme por la vida de los Czares, que están prisioneros en Tsarkoie-selo

NUEVA YORK, 18. — Causa inquietud la situación del ex-Czar Nicolás, la Czarina y el Czarewich, que están presos en la residencia de Tsarkoie-selo. Se teme por la vida de los príncipes. Se han pronunciado violentos discursos en la Duma pidiendo su muerte para impedir que una reacción les devuelva el trono. Han sido eliminados del ejército todos los oficiales sospechosos de fidelidad a los Romanoff. Se acusa al Czar de estar en tratos con los enemigos de Rusia, lo que él niega.

EN LA GRAN OFENSIVA FRANCESA PELEAN 400.000 HOMBRES CON MUCHISIMOS CAÑONES Y ENORME CANTIDAD DE MUNICIONES

NUEVA YOR, 17. — El corresponsal de la Prensa Asociada en París dice: "La gran ofensiva francesa desde Soissons a Reims se espera que se extenderá ampliamente mañana o pasado. El tremendo asalto de la infantería fué precedido de un bombardeo sin precedente; durante un mes las posiciones enemigas fueron bañadas con acero. Los alemanes se dieron cuenta de que algo pasaba, pues lo demuestran los furiosos ataques dirigidos contra Sapignel y la granja Cobal con el objeto de conocer las intenciones de los franceses. En esta batalla pelean 400 mil hombres con muchísimos cañones y enormes cantidades de municiones.

Se inició a las ocho de la mañana por el flanco izquierdo, avanzando la infantería al asalto. No obstante la tenaz resistencia que se opuso, los infantes alemanes fueron barridos, bastando media hora para que llegaran los primeros prisioneros por centenares. Por Huchaza Loivre, en el sector de Boruyan Bacal, Este de Crainelle, mientras las granadas francesas caían en diluvio sobre las concentraciones alemanes, a retaguardia la infantería francesa apoyada por los tanques ingleses y el grueso de la artillería rápida, alcanzan las primeras líneas con éxito a pesar del terreno muy escabroso y las posiciones formidables. Por la noche los alemanes contraatacaron con violencia por todo el frente empeñando en el esfuerzo la mayor parte de sus reservas al este y sur del frente Briamont, desde donde bombardearon Reims. La cuesta de Briamont es dominante y muy fortificada. Los franceses la rodean porque la toma de ella forma parte del objetivo de la batalla Una vez tomado Loivre se aproximará a Dermericourt, situado a retaguardia de las mismas posiciones que se perdieron en las primeras semanas de la guerra antes de la batalla del Marne. Por los informes recibidos a última hora los alemanes bombardean furiosamente las posiciones perdidas; contraatacan continuamente. La batalla es encarnizada al torno de la meseta de Craone. Los franceses se atrincheran para sostenerse en el terreno conquistado".

LOS ESTADOS UNIDOS PREPARAN UNA GIGANTESCA REVOLUCION SOCIAL

BERLIN, 17. — La prensa comenta con acritud la política americana Dice que los Estados Unidos se disponen a efectuar un gran negocio abriendo la guerra mercantil contra las naciones neutrales de Europa. A este respecto el "Zeitung Ammitag" dice textualmente: "La combinación económica que envuelve al mundo es ideal para la América que desea convertirse en foco industrial y capitalistas del universo. La Entente, su primera víctima, está en sus manos. La democracia peleará en favor de su propia destrucción. Los Estados Unidos preparan una gigantesca revolución social El mundo está dividido en dos grupos El uno desea el común desarrollo y el otro persigue fines exclusivistas".

LA PRENSA HOLANDESA ESTA DE ACUERDO EN QUE NO EXISTEN CAUSAS PARA CONTINUAR LA GUERRA CON RUSIA

AMSTERDAM, 17. — Todos los diarios, excepto el "Rheimsche Westphalische", alemán, están de acuerdo en que no existen causas para continuar peleando con Rusia. El diario en referencia, que representa los intereses de los Krupp, sugiere que la cuestión de la independencia de los Estados estavos debe dirigirse a las líneas de Galitzia.

LOS COMISIONADOS ANGLO-FRANCESES LLEGARAN A BORDO DEL CRUCERO "WASHINGTON"

BOSTON, 17. — Ha llegado la gran comisión para recibir a los comisionados anglo-franceses, cuya llegada es esperada de un momento a otro a bordo del crucero "Washington". Wood representa al ejército y Fletcher a la marina.

TODAS LAS RESERVAS ALEMANAS HAN SIDO LLAMADAS PRECIPITADAMENTE

LONDRES, 17. — El último avance francés se efectuó sobre un frente de 10 millas. Se ha empleado en esta batalla un nuevo sistema de fuego "barrera" descubierto por un general inglés. Es un bombardeo de frente apoyado por uno de flanco.

Han sido llamadas precipitadamente todas las reservas alemanas para resistir el alúd que les abruma sobre un frente de 150 millas.

EL CZAR Y LA CZARINA INCOMUNICADOS

LONDRES, 17. — El corresponsal del "Daily Express" en Petrogrado dice que al Czar y la Czarina se les ha prohibido comunicarse entre el resto de los prisioneros, permitiéndoseles hablar únicamente en presencia de los oficiales que les custodian. El Czar está confinado en tres piezas del palacio de Izarkoeselo y estrictamente vigilado. El menú, antes variadísimo, está sometido a restricciones. Se sabe que desde el exterior se hacen grandes esfuerzos para comunicarse con el Czar.

LOS RECLUTAS FRANCESES DE 1918 SALEN RUMBO A LOS DEPOSITOS

PARIS, 17. — Presentó un espectáculo sin igual la salida de los reclutas de 1918 con rumbo a los depósitos. Las calles estaban atestadas de gente. Los conscriptos iban cantando himnos.

HUNDIMIENTO DE OBRAS EN NUEVA YORK

BROOKLIN, 17. — Se hundieron las obras de la nueva vía subterránea entre las calles Félix y Anzón. Se teme que haya habido muchas víctimas. La policía y los bomberos han estado muy activos en la obra de salvamento.

"EL IMPARCIAL", DE MADRID, CONTINUA SU CAMPAÑA EN PRO DE LA APROXIMACION ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL

MADRID, 14. — El diario "El Imparcial" continúa su campaña favorable a la aproximación entre España y Portugal, pueblos que tienen muchos intereses comunes y afinidades históricas que facilitarían una mayor cordialidad entre los mismos.

El senador señor Labra se ocupa en este asunto y aplaude la propaganda iniciada por el diario indicado. Dice el senador en un artículo que siempre ha sostenido que la orientación internacional de España debía tener como objetivos en primer lugar la América Latina, en segundo Portugal y después Inglaterra.

Expone en su artículo las razones de esta tesis y sostiene que los intereses españoles de toda clase radican en las repúblicas americanas e inmediatamente casi tanto como en ellas en la vecina república de la península.

Tanto el artículo del señor Labra, como la campaña de "El Imparcial", son objeto de generales comentarios en los círculos científicos.

NUEVO EMPRESTITO AUSTRIACO LEVANTADO CON EXITO

AMSTERDAM, 14. — Se ha realizado el quinto empréstito de guerra de Austria por 125.000.000 de coronas, con todo éxito. Se están reuniendo 90.000.000 en moneda.

LA MASONERIA ITALIANA FELICITA AL GOBIERNO RUSO

ROMA, 14. — Ettore Ferrari, a nombre del Gran Oriente italiano, ha telegrafiado al Gobierno de Petrogrado expresándole la gran complacencia de la masonería italiana por el grandioso renacimiento político y social del pueblo ruso y augurándole la exalación del espíritu nacional.

ARRESTO DE UN ALEMAN SOSPECHOSO

SAN ANTONIO, Texas, 14. — Charles Schroeder, alemán, fué arrestado por hablar mal del Gobierno americano. Viajaba para México y procedía de Milwaukee. Se asegura que se le tomaron papeles enviados desde Alemania, relacionados con México y comprometedores.

(Para a la 2a. pág.)

INSERCION SOLICITADA

Telegrama de la Reuter tomado de "La Prensa Libre" de 18 de abril de 1917

"La Prensa alemana describe las plantas alemanas establecidas en el frente occidental para extraer de los cadáveres glicerina para la fabricación de explosivos y grasas para fabricar jabones; los huesos se utilizan para engordar cerdos."

Este artículo ha sido publicado por el profesor G. Weneger en la "New Yorker Staatszeitung" del 1o. de abril. Ese escrito tiene tal interéss mundial que lo publicaré en extenso pronto en EL IMPARCIAL para que los lectores se enteren de los procederes alemanes en la fabricación de los productos que antes de la guerra ellos habían importado de otros países, y por cuyo medio tratan de impedir que el pueblo muer a de hambre y de continuar la lucha hasta la victoria final.

Alfred Edgar Knohr.

Reconocimiento del Perú

(CABLEGRAMA)

Depositado en Lima el 18 de abril de 1917, a las 9 a. m., y recibido en la Casa Presidencial el 18 de abril de 1917, a las 9.30 a. m.

Excmo. General don Federico Tinoco, Presidente de la República de Costa Rica.

Impuesto por el atento mensaje de V. E., fecha de ayer, de que ha tomado posesión del Mando Supremo de esa República para el que fué elegido por el voto de sus conciudadanos, me es muy grato expresar a V. E. mi cordial felicitación y mi propósito de fomentar también el estrechamiento de relaciones que felizmente ligan a nuestros respectivos países; habiéndose complacido que el Representante Consular del Perú haya merecido la honra de ser electo Segundo Designado.

JOSE PARDO.

Leyendo la Memoria del Ministro de Guerra de El Salvador

Impresiones de patriotismo
Iniciativa de un salvadoreño

Dr. don ENRIQUE CORDOVA,
Ministro de Guerra y Marina de la República de El Salvador.

Ansioso de noticias de mi patria, las que casi siempre me saben a tristeza, espero la llegada del correo del Norte que trae para EL IMPARCIAL más de algún paquete de periódicos y una que otra revista o folleto, cuya lectura encierra algo de interés para mí.

El último vapor trajo a mis manos el folleto que contiene la Memoria del señor Ministro de Guerra y Marina en el año de 1916, leída por aquel alto funcionario ante el Soberano Congreso Nacional de El Salvador a principios del mes de marzo próximo anterior.

Aunque el arte de la guerra jamás me llamó la atención, y la materia es de exclusivo interés para los hijos de Marte, la idea de saborear el correcto estilo que el Dr. Enrique Córdova pone siempre en sus escritos, me hizo leer entero el folleto en cuestión.

Desde el principio, la Memoria aludida despierta vivo interés: y fué éste el motivo que me indujo a escribir estas líneas que espero tengan la aceptación que deseo, principalmente en el Supremo Gobierno de esta República, que es para quien especialmente van dirigidas.

El celo y decidido empeño que el señor Ministro Córdova ha dedicado al importante ramo que tiene a su cargo, unidos a la dedicación que varios de los anteriores Secretarios de Guerra han tenido por la carrera de las armas, entre los cuales figura en primera línea el inteligente ingeniero, general don José María Peralta Lagos, han logrado dar a aquella carrera en El Salvador un impulso formidable, principalmente a la parte que se refiere a la moral militar y disciplina del soldado, base indispensable para hacer del ejército un solo hombre. Y a la sombra protectora de casi todos nuestros gobernantes, que han prestado su incondicional apoyo a tan importante ramo de la administración pública el ejército salvadoreño ha alcanzado en la estadística militar, según el dictamen de autoridades en la materia, uno de los primeros lugares entre los ejércitos de la América Latina.

Su organización actual, escogida entre las mejores de los tiempos modernos, ha dado sorprendentes resultados, pues a las ventajas que tiene en el orden militar, reune la principalísima condición de una considerable economía en el contingente de tropa.

No solamente se ha atendido en aquel ejército la eficacia en las fuerzas de línea, sino que se ha empezado ya la organización de las reservas activas, para cuyo mejor servicio y mayor control, se llevan libros especiales, apropiados para los registros en las Jefaturas de Cuerpos y Comandancias Departamentales, en donde se anota con toda exactitud la filiación completa y minuciosa de cada individuo que ha cumplido su tiempo de servicio, el cual pasa al respectivo Cuerpo de Reserva.

Para darle mayor empuje y más desarrollo a las reformas llevadas a cabo conforme los programas de organización militar, se tiene en estudio un proyecto de gran importancia que pronto será sometido al Congreso, el cual vendrá a completar la interesante enseñanza de la carrera de las armas en aquella República.

En cuanto a la disciplina implantada en todos los Regimientos, basta citar un hermoso párrafo de la memoria aludida que da muy alta idea de la patriótica labor del doctor Córdova:

"Ha habido especial empeño, exagerado quizá—dice el joven Ministro—de hacer llegar al corazón de todos los miembros que integran el ejército, los más elevados sentimientos de abnegación y de amor a la Patria, así como de llevar a su entendimiento y a su ánimo, ideas de disciplina y de subordinación conscientes, de las que dignifican al hombre, dan al Jefe perfecta autoridad y hacen del Oficial y del soldado cumplidos servidores, sin bajezas ni arbitrariedades."

Palanca de indiscutible valor para el éxito alcanzado en la soberbia organización del ejército de El Salvador, ha sido a no dudarlo, la eficaz cooperación del Estado Mayor Central, que está formado por Jefes y Oficiales de todas las armas y con elementos escogidos entre lo más saliente del Ejército.

También ha sido de resultados visiblemente satisfactorios la creación de las Escuelas de Aplicación y de Cabos y Sargentos, cuya importancia, unida al valioso contingente que presta la bien organizada Escuela Politécnica, establecida desde hace muchos años en aquella República, ofrecen una hermosa perspectiva para hacer en el campo de las armas una espléndida carrera.

Aquí en Costa Rica también se habla ya de la próxima apertura de una Escuela Militar y de la fundación de una Escuela de Cabos y Sargentos, a donde seguramente ingresará mucho del elemento joven de esta valerosa Nación y de donde surgirán muchas buenas espadas que, unidas a las de los bizarros Jefes y Oficiales del actual servicio, serán la segura salvaguardia de las instituciones patrias

Veremos, pues, muy pronto esos centros de educación militar, que ya reclama el pueblo costarricense, y para cuya buena marcha y mejor dirección es muy probable que se piense en traer al país oficiales extranjeros, como generalmente lo ha hecho toda nación que da en crear centros educativos de esta naturaleza.

Sin pretensiones de ningún género y llevado únicamente por el deseo que alienta de estrechar cuanto más posible los lazos de amistad y simpatía que existen entre Costa Rica y El Salvador, creo que sería muy satisfactorio para el Gobierno y pueblo salvadoreños que elementos de aquella República vinieran a prestar su contingente en las Escuelas Militares que se trata de fundar.

Sin creer que pueda ser desechada mi quizás atrevida pretensión, debo recordar aquí que cuando en El Salvador se trató de introducir mejoras en el ramo de Instrucción Pública, y se pensó en hacer llegar a mi patria cierto número de maestros extranjeros, sin vacilaciones se escogieron, para aquel objeto, profesores costarricenses que al efecto fueron solicitados del Supremo Gobierno.

Si, como lo deseo muy ardientemente, se lleva a la práctica la fundación del Colegio Militar y de la Escuela de Cabos y Sargentos, vería con sumo agrado y sería para mí motivo de alta satisfacción, que el Supremo Gobierno de Costa Rica acogiera la iniciativa que dejo consignada.

Y mientras aquélla es siquiera tomada en consideración, como lo espero, me satisface hacer presente al doctor Enrique Córdova mi sincera felicitación por la plausible labor que desarrolla en favor de la organización militar en nuestra patria.

SALVADOR VAQUERO.

San José, C. R., abril de 1917.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

B. A. GONZALEZ Y Co.
Fabricantes de tabacos y cigarrillos.

LA UNICA CASA DE LA REPUBLICA
VISITELA USTED Y SE CONVENCERA

ESTA SITUADA FRENTE AL PARQUE CENTRAL, CALLE DEL TRANVIA, EDIFICIO DE DOS PISOS.

Teléfono 762 — Apartado 449

KUTI - NAKAR
EMBELLECE Y CONSERVA EL CUTIS
Hace desaparecer maravillosamente las ESPINILLAS, ARRUGAS, MANCHAS y pecas del cutis, dándole BLANCURA y SUAVIDAD notables.
PRECIO COLONES 1.50
De venta exclusivamente donde CARRANZA Y MONTEALEGRE. Este establecimiento sólo vende artículos garantizados.
IMPORTADO POR DOUGLAS G. DE FORD
Apartado 973, San José, C. R.

Almaén de Granos
PARA SEMANA SANTA
OFRECE: bacalao en cajas de 30 y 40 libras, salmón, ostiones, sardinas, encurtidos, etc., etc.
—Todo al por mayor—
TOMAS FERNANDEZ & HNO.
Apartado 614 Teléfono 198.

Almacén de Música
Páez y Compañía
Se han recibido las novedades para Piano, Canto, Estudiantina, Orquesta y Banda.
PRECIOS BAJOS

SE ALQUILAN
una casa pequeña y otra grande, situadas frente al Parque de Morazán.
Tomás Fernández y Hno.

"EL FENIX"
CAMISERIA Y TIENDA DE CONFECCIONES
Para camisería y trajes para niños y señora, no hay como el "Fénix". El "Fénix" cuenta con cortadores profesionales.
Calle Central, 25 varas Norte del Parque Central
C. S. SANJUAN
Apartado 719. — SAN JOSE. — Teléfono 762

PUERTAS, VENTANAS Y MUEBLES
y todos los trabajos concernientes al ramo se hacen con todo esmero y a precios económicos, en la FABRICA de
ANDRES S. RAMSBOTT
150 VARAS AL ESTE DEL TEATRO NACIONAL
Dirección postal: Apartado No. 468.—SAN JOSE

Nuestros Parches Porosos Marca
"LA INDIA"
le evitarán las molestias que ocasionan los resfriados y el peligro de contraer la tisis, bronquitis o neumonía, enfermedades todas de carácter mortal. Consérvese, pues, Ud. sano y sienta la alegría del vivir alentado.
Elaborados expresamente para la
BOTICA FRANCESA
Hermann & Zeledón, San José, C. R.

Continúa desarrollándose la ofensiva...

(Viene de la 1a. pág.)

DESCUBRESE UN DEPOSITO DE EXPLOSIVOS EN LOS ANGELES

LOS ANGELES, California, 14. — Se descubrió aquí un depósito de dinamita y explosivos y se arrestó a Otto Carl Doerrier, ex-oficial del ejército alemán, a quien se declara experto en la fabricación de explosivos. Se asegura que viajaba por la costa levantando planos.

LA AMIGA DE RASPOUTIN EN PRISION

LONDRES, 15. — Virabova, dama de compañía de la ex-Emperatriz de Rusia que presentó en la Corte al fraile Raspoutin, ha sido aprehendida en Tsarkoeselo y llevada al Palacio de Taurida, de donde será transferida a la prisión de San Pedro y San Pablo. La acompañan la esposa del Ministro de Guerra y Soukhomlinoff.

INDEMNIZACION A DOS FAMILIAS SUIZAS

BERNA, 14. — La Corte de Arbitraje germano suiza decretó que se pague una indemnización a las familias de dos ciudadanos suizos que murieron en el hundimiento del vapor "Sussex". Una de estas dos familias recibirá la suma de 180.000 y la otra de 40.000 francos.

A cada uno de los pasajeros suizos que se salvaron se les pagará la suma de 6.000 francos.

CUBA OFRECERA A LOS ESTADOS UNIDOS 25.000 HOMBRES

HABANA, 14. — Se espera que el Gobierno ofrecerá 25.000 hombres al Gobierno de los Estados Unidos, los cuales serán completamente equipados, armados y ejercitados por si se presentara la eventualidad de guerra con Alemania.

El candidato por el partido liberal, señor Zayas, que estaba oculto, abandonó ya su escondrijo y se encuentra en su domicilio, en donde recibe a sus amigos y visitantes.

LO QUE DIJO EL PONTIFICE

NUEVA YORK, 14. — Despacho de Roma para "The New York Times" dice que la exclamación del Pontífice cuando supo el rompimiento entre los Estados Unidos y Alemania fué: "Domine, fiat voluntas tua", y que agregó: "Consideré mi deber, como jefe de la Iglesia Católica, oponerme a la guerra y hacer desde el principio todo lo posible para evitar que se propagara y salvar a muchos países. Pero es evidente que los designios del Todopoderoso deben cumplirse por medios inejecutables".

EN SUSTITUCION DEL SALITRE. SUSTANCIA AZOADA EMPLEADA EN ALEMANIA

SANTIAGO DE CHILE, 13. — "La Nación" publica interesantes informaciones sobre la fabricación y uso de una substancia azoada que en Alemania se emplea en reemplazo del salitre que no puede recibir ese país durante la guerra.

Son dos notas del ministro de Chile en Alemania, señor Miguel Cruchaga, al ministerio de Relaciones Exteriores. En la primera nota se refiere a la conferencia dada en Berlín por el profesor Otto Lenmermann, quien después de exponer los métodos científicos y prácticos para la fabricación de substancias azoadas por medio del aire dice que Alemania puede considerarse hoy día enteramente libre del mercado extranjero de nitratos y no sólo puede satisfacer las necesidades de su agricultura e industrias sino también exportar estos productos a los países vecinos.

En la segunda nota se refiere a la conferencia que sobre el tema del monopolio del nitrato acaba de dar en Berna el profesor Reisenmeger, director del Instituto Técnico Químico de dicha ciudad.

Después de tratar sobre la fabricación de nitratos de aire, cuyos elementos han servido para Alemania y sus aliados para la producción de municiones, estima el conferenciante que la introducción del monopolio tendrá por objeto, después de la guerra, facultar al gobierno para establecer un derecho de importación al salitre chileno si el precio de éste fuere más barato que la producción y ello con mira de asegurar la estabilidad de las fábricas.

Terminó el conferenciante con la siguiente observación: "Esperamos que la industria alemana de nitratos conseguirá poder poner los precios de costo a un grado tal que pueda competir con las más bajas ofertas del salitre de Chile. Las espectativas para la realización de este deseo son hoy por hoy, muy favorables".

Una argucia

Una argucia del Coronel Pinaud, que pone de manifiesto su incansable y activa labor, es la siguiente:

Cuando tuvo noticia del timo ocurrido en Puntarenas, dijoles a sus detectives: El autor del robo es Leal. Y en efecto, éste resultó ser el estafador.

De la base en que se fundó el Coronel para dar con los autores es muy sencilla. El tenía conocimiento de que Leal está en Puntarenas y, además, harto conocida tenía el Coronel la clase de timo a que éste se dedica.

Próxima llegada de un barco de guerra francés

Trae un hidroplano, enormes cantidades de municiones y será recibido espléndidamente

Ayer por la tarde fuimos informados de que un barco de guerra de primera clase, perteneciente a la marina francesa, ha de arribar, posiblemente hoy, a Puerto Limón.

Naturalmente viene en servicio de exploración, ya que casi todas las aguas mundiales han sido ocupadas por sumergibles germánicos.

Tenemos entendido que se trata de un buque de primera clase; se dice que su blindaje es notable, lo mismo que su dotación de cañones. Las bodegas vienen atestadas de municiones.

Pertenece a la sección de servicio en aguas americanas, y ha recorrido gran parte del Mar Mediterráneo.

Sobre la enorme cubierta viene instalado un hidroplano de 150 caballos de potencial, el que se emplea para los reconocimientos. Bien habían leído nuestros amables lectores, por nuestras publicaciones anteriores, que los sumergibles se observan con gran facilidad desde las alturas por un especial efecto de las aguas oceánicas.

Los limonenses tendrán un espectáculo interesante.

Se nos dijo que al puerto serán enviados dos cañones Skode con su dotación de artilleros, para corresponder al saludo de ordenanza.

Los oficiales llevan sus uniformes de diario y de gala.

Es casi seguro que también visite el Puerto de Limón el señor Secretario de Marina, General don Joaquín Tinoco, con una sección del Estado Mayor, para tributar a los marinos franceses atenciones oficiales.

Ojalá los marinos tuvieran oportunidad de visitar esta capital, aunque creemos que una vez recorrido el Caribe fuera de nuestras aguas territoriales, el barco de guerra seguirá su viaje.

Sociales y Personales

Ayer fué presentado a la pila bautismal el niñito Edgard, hijo de los esposos don Ernesto Sáenz Rojas y doña Elena Blen de Sáenz. Fueron padrinos don Macedonio Esquivel y la señorita Esperanza Blen.

—Procedente de Peralta se encuentra entre nosotros la estimable señorita Berta Carazo.

—Para ese lugar partió don Francisco J. Sáenz.

—Partió con destino a Limón, donde embarcará para Panamá el doctor don Salvador Calderón Ramírez.

—Se encuentra en esta ciptal, procedente de Limón, don Ricardo Mora Fernández.

—También se encuentra entre nosotros, procedente de aquel puerto, don Eduardo Beeche.

—De Puntarenas regresó don Rubén Monge.

—Procedente de Nicaragua se encuentra en esta capital, desde hace algunos días, don Edmundo Torrealba.

—Delicada de salud se encuentra la estimable señorita Catalina Van Patten, a quien deseamos su pronto restablecimiento.

—Guarda cama desde hace algunos días el joven don Próspero Guardia, a consecuencia de un fuerte golpe que recibió en un pie.

—La niñita Clemencia Fernández Durán se encuentra enferma desde hace algunos días.

—Sigue mejor el niño de don Ricardo Castro, quien sufrió en días pasados un accidente.

—Mejor de su dolencia se encuentra don Ricardo Calderón.

—Don Juan Bautista Iglesias se encuentra gravemente enfermo.

—El estado de salud de don Maximino Esquivel sigue siendo bastante satisfactorio.

—Se encuentra bastante delicado de salud don Francisco Aguilar Esquivel.

—Se encuentra de plácemes el hogar de don Lisandro Silva y su señora esposa doña Zeneida Loaiza de Silva con el feliz arribo de una preciosa chiquitina.

—El joven don Guillermo Pacheco Zamora ha estado guardando cama debido a la penosa dolencia que le aqueja.

—El presbítero don Ricardo Rodríguez se encuentra en vías de restablecimiento.

—Ha continuado mal de salud don Gordiano Morales.

—Va notando alguna mejoría en la enfermedad que sufre una de las niñitas de don Miguel Obregón.

KUTI-NAKAR
PARA EL CUTIS

CASA DE COMPRA Y VENTA
de Adán Barrantes
PASAJE JIMENEZ
Hay constante surtido de artículos de necesidad casera.
Antes de comprar o vender pruebe esta CASA y saldrá satisfecho por los precios y el trato.

ANUNCIESE EN "EL IMPARCIAL"

Acuerdos e impresiones del Comité de Abastos

Reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad los miembros de los diferentes Comités de Abastos de la capital y de provincias, se cambiaron algunas impresiones detalladas sobre el trascendental problema de las subsistencias.

Lo primero que se discutió largamente ayer fué la cuestión sobre la estadística exacta de las existencias de cereales en el país.

El señor Casorla expuso que los datos recogidos por el Comité sobre la estadística de cereales en el país son completamente errado, pues al menos en su provincia, Alajuela, el arroz no llega, ni podrá llegar nunca al número de quintales que se encuentran anotados en los mencionados datos. Hizo ver en primer lugar que el arroz solamente se cosecha en las vegas del río Grande, y que, por consiguiente, no puede ser posible que el dato sea exacto.

A esto el señor Gobernador expuso también que él está seguro de que los datos que se han suministrado por diferentes comerciantes están mermados en un cincuenta por ciento, o mejor dicho, la existencia de cereales en el país es aun mayor un cincuenta por ciento de lo que se ha creído hasta la fecha. Para comprobar lo expuesto anteriormente, lee un telegrama depositado en San Marcos de Tarrazú, desde donde se le da cuenta que la existencia de cereales en aquel lugar es de un cuarenta por ciento más de lo que se ha creído.

Casorla: No podemos dar un paso sobre la gran obra que se nos ha encomendado mientras tanto no estemos seguros sobre la existencia de víveres en el país. El mismo Jefe de Estadística me ha dicho que los datos recogidos sobre las existencias de cereales están muy lejanamente de ser exactos en muchas ocasiones.

El señor Herrero argumenta entonces que había razón en todo lo dicho, pero que el gobierno estaba estudiando la manera de llegar a un punto concreto sobre el particular, es decir, poder saber fijamente la cantidad de cereales que existen en la República.

Larga fué la discusión sobre este asunto, y como consecuencia de ella se llegó a este acuerdo:

Recomendar al Poder Ejecutivo para que expida un decreto por el Diario Oficial y por el cual, hasta el último de cada mes, todos los habitantes de la República que tengan cereales en depósitos o por cosechar den una declaración exacta y formal sobre la existencia de ellos; quien se abstenga de cumplir lo dicho será penado por multas desde cincuenta colones a mil, cuyo producto será destinado a fomentar el abaratamiento de los víveres.

El señor Herrero toma la palabra y manifiesta que siendo uno de los de la comisión nombrada anteriormente para hacer las gestiones necesarias sobre la compra de una partida de arroz y otra de harina que el Bennet ofreció vender al Comité de Abastos a precios convencionales, se entrevistó ayer con el señor Bennet.

Esos artículos los daba el señor Benet a los precios de once colones el quintal de harina puestos en puerto Limón y a cuatro cuarenta el quintal de arroz puesto en Puntarenas; pero dada la circunstancia del aumento de los precios ya no era posible darlos al fijado anteriormente. Pero que el señor Bennet había ofrecido preguntar el precio de la harina a los Estados Unidos y entonces se comprometería a venderla a un dólar menos que su precio actual.

Entre otras cosas expuso el señor Herrero a los demás miembros que la casa Collado había ofrecido una suma considerable de dinero en oro americano para que el Comité de Abastos pueda poner en plaza artículos de primera necesidad.

Otra medida que se tomó para conseguir el abaratamiento de los víveres fué la de sugerir a los señores Gobernadores de las diferentes provincias el que proporcionen puestos libres en los mercados municipales a todos aquellos señores que quieran sujetarse a los fines que persigue la Junta de Abastos.

Después de una breve discusión sobre este asunto fué leído un decreto emitido por el ex Presidente don Juan Rafael Mora en donde fijaba una tarifa de precios a los artículos de primera necesidad, imponiendo rigurosos castigos a los que contravinieren tales órdenes. Esto ha sido únicamente para tomarse como ejemplo de que en tales circunstancias debe obrarse con energía, pues el caso lo requiere así.

Con respecto a la harina de banano, se acordó que todas las Juntas hicieran las gestiones necesarias con el señor Kruse para conseguir cantidades de esa harina, para que todos los propietarios de panaderías vayan teniendo conocimiento de los magníficos resultados que está dando la elaboración de este artículo, y una vez hecho esto, una vez que la harina de banano esté generalizada y que su estado de elaboración se haya perfeccionado, proceder a la generalización de su consumo. Y por último, se acordó incitar a todas las Municipalidades de provincias para que creen premios para aquellas fábricas de pan que elaboren con más perfección el pan de harina de banano.

Los resultados que está dando la elaboración de pan y de galletas con la harina de banano son magníficos y de ellos se han llevado pruebas que fueron examinadas por los miembros de los Comités de Abastos, dándoles su aprobación. Esas pruebas fueron hechas por el señor don Miguel Elías, propietario de la "Fábrica Nacional".

"SANTA ANA"

Avisamos a nuestra distinguida clientela y al público en general, que desde esta fecha tenemos al expendio todos nuestros productos en la cantina "La Magnolia"

LA EMPRESA.

19 de abril de 1917.

HERCULES SINOVINA
Para los caballos que se embruecan.

Esta gran medicina, untada en los goznes de las bestias, cura el hábito de tropezar, fortifica, quita las gomas, cura el lobanillo y las lisiaduras de los huesos, etc., tanto del ganado caballar como del vacuno.
El hombre que monta un animal que tropieza, lleva la vida vendida.
Muchas veces la bestia tropieza por tener los cascos muy largos, en este caso hay que recortarlos; pero cuando tropieza por falta de sinovia en la rótula, por debilidad de las rodillas, gomas que muchas veces se forman por diferentes causas, o por algún lobanillo, entonces se le unta con una brocha o franela áspera una o dos veces al día, hasta que desaparezca el mal; ojalá si es posible amarrar la rodilla con un trapo empapado en la medicina.

PREPARADO UNICAMENTE POR
ADOLFO DE LEMOS
San José, Costa Rica.

W. R. Grace & Co.
San Francisco - New York - New Orleans
Importadores y Exportadores
Dan adelantes liberales sobre consignaciones de CAFE y CACAO y solicitan muestras de café para compras
OFICINAS: PASAJE CENTRAL
Teléfono 769 Apartado 1076

Hace un placer de la digestión si se toma después de las comidas
Cerveza TRAUBE
LA BEBIDA IDEAL
Da vigor a los viejos, fuerza a los jóvenes y belleza á las mujeres

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Sesión de ayer

El establecimiento del Senado suscita un largo e interesante debate

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin objeción ninguna.

Se leyó una comunicación de los señores Magistrados electos, en que dan las gracias por su elección al Augusto Tribunal.

Atendiendo la moción del señor Fernández Güell, se dió nueva lectura al memorial de petición de nulidad y al dictamen de la Comisión de Credenciales.

Jiménez.—Lee un extenso discurso en que dice que, amigo de los interess de la provincia y no enemigo de los señores Ulate y Cortés, cree que la Cámara debe respetar en un todo el fallo del dictamen. Lee un memorial en que el señor Ernesto Rojas dice que el sentir del pueblo de Palmares fué borrar de las papeletas los nombres de Ugalde Pérez, y poner en su lugar a Ulate y Cortés. Adjunto fué leído un memorial que corrobora la declaración anterior, por los Presidentes de las Juntas.

Baudrit.—Anuncia que se va a procedr a la votación.

Tinoco.—Hace moción para que la votación sea nominal, por cuanto tenemos—dice—en abono de ellos el dictamen de la Comisión de Credenciales y el fallo emitido por la Comisión encargada del escrutinio y estudio de la nulidad pedida.

Rodríguez.—Dice que él no es parcial en el asunto, que alega una causa justa, y que le complace mucho oír la opinión del señor Diputado Jiménez, pues es un criterio sano y claro, y continúa diciendo: Tranquilo espero esté fallo que ha de ser legal.

Gil Mayorga.—Apoya en un todo la opinión emitida por el Diputado Tinoco y se pronuncia en contra del voto secreto, por cuanto esto implica una hipocresía. Y termina diciendo: necesitamos que la votación no sea secreta; debe ser legal; eso no es más que la imposición del propio voto. (Aplausos).

Gutiérrez.—Se declara en contra de la moción del señor Tinoco, diciendo que no hay razón alguna y que, en consecuencia, el señor Presidente de la Cámara no puede someter a votación la moción pendiente. Lee un artículo del Reglamento interior del Congreso, en que dice que por tratarse de un asunto personal, la votación debe ser secreta. Ya todos conocemos la opinión de la Cámara en Costa Rica, todos nos conocemos. Es una cosa ya sabida lo que va en contra de uno y en contra de otro.

Presidente.—Permítome refrescar la memoria del señor Diputado Gutiérrez con el hecho de que en legislaciones anteriores fue reformado ese artículo, a una moción del señor Gutiérrez.

Gutiérrez.—Sí es cierto, a moción mía se modificó el artículo. Puesto a votación, resultaron 24 bolas blancas y 12 bolas negras.

En consecuencia, el Presidente declaró legalmente electos a los señores Otilio Ulate y Claudio Cortés.

Cuando el señor Cortés entró al recinto del Congreso, fué calurosamente aplaudido. El señor Ulate no entró, pues permaneció todo el tiempo en la Secretaría.

Se le dió primer debate a la moción del señor Fernández Güell, para declarar vigente la anterior Constitución, y fué aprobada por unanimidad.

Se leyó una comunicación de la Mesa en que señala un orden y un plan para las discusiones futuras.

Coto. — Aplaude y encuentra bueno el que la Cámara señale un orden que sirva de base para futuras discusiones. Al analizar el dictamen de la Comisión Dictaminadora sobre el trabajo de los ex-Presidentes, dice que esta Comisión se limitó simplemente a elogiar la ardua labor de aquellos señores, pero que no emite opinión alguna sobre la nueva Constitución. Continúa diciendo que él veía con gusto q' en el plan elaborado entrara la Constitución pasada, pues ésta tiene partes que deben perdurar.

Jiménez.—Lee un largo discurso lleno de citas ilustrativas respecto a prácticas seguidas en legislaciones anteriores, y termina diciendo que la raíz del mal está en que el cambio sube día con día, y que ante todo hay que buscar la manera de hacer bajar el cambio.

Presidente.—No cree indispensable la forma propuesta.

Rodríguez.—Hace moción para que la Cámara diga, ante todo, si hay o no hay Senado.

Presidente.—Ante todo debemos saber si la Cámara acepta la opinión de la Mesa, y luego será la moción de Rodríguez.

Rodríguez.—Respeto en un todo la opinión del señor Presidente de la Cámara pero, ¿cómo puede ser justo que estemos pasando el tiempo en inútiles discusiones?

Smith.—Se declara en favor del plan propuesto por la Mesa, diciendo que está muy bien elaborado y muy bien razonado, pues cree del caso que ante todo hay que empezar por un orden.

Suprimir el Senado es darle un gran golpe a la Constitución q' se elabora. Entra luego en grandes consideraciones defendiendo el proyecto de la creación del Senado.

Puesta a votación la moción de la Mesa, fué aprobada.

Alvarado.—Se declara en contra del proyecto diciendo que no cree necesario hacer una erogación para la creación de un Senado. Cree que el día que se presente el caso, se convocará a una Junta de notables que gratuitamente emita su opinión. Dice que meter otra rueda a la máquina constitucional, es simplemente complicarla.

Castro Cervantes.—Se pronuncia en contra del Senado, por cuanto éste no es usado mas que en países donde está llamado a sostener determinadas castas privilegiadas. Cree que agregar esa nueva pieza a la máquina administrativa no es otra cosa que complicar su rodaje. Por cuanto infinidad de asientos que topan con intereses encontrados, son traídos y llevados, sin sacarse con ello ninguna ventaja.

Termina diciendo que tiene aún grandes razones que alegar, pero que se las reserva para más propicias ocasiones.

Jiménez (don Ramón). — Cree que en lo que se relaciona a gastos no hay que hacer ninguno, por cuanto que los miembros componentes del Senado saldrán del mismo Congreso. Dice que el Senado está bueno para las monarquías, donde es formado por gentes de la aristocracia pero no para Costa Rica, en donde no hay castas privilegiadas. Termina diciendo: "No sabemos si entre más discutido sea un asunto, salga peor".

Baudrit.—Se pronuncia abiertamente en pro del proyecto de Senado. Comienza por rebatir la tesis de Jiménez, diciendo que no se explica cómo un asunto, entre más discutido salga peor, cuando las cosas, entre más deliberadas son, salen mejor. El Senado, continúa, será compuesto por ancianos notables y los proyectos planteados seguirán los trámites de ley; es decir, tres debates para cada asunto. Dice que en Costa Rica no hay la aristocracia de abolengo, sino la aristocracia del talento, que en cierta ocasión decía el señor Fernández Güell que debían eliminarse ciertas palabras del lenguaje, y que la de aristocracia es una. Digamos notables, ancianos, como se quiera, pero la palabra aristocracia debe estar vedada para nosotros. Pone luego el caso de los Senadores americanos, donde no se protege casta ninguna, y cita luego las últimas leyes de tributación que aun los mismos abogados no saben cómo explicárselas, por cuanto son contradictorias. Y termina diciendo que él vería con gusto la creación de un Senado.

Fernández Güell.—Principia diciendo que ha oído con placer al señor Constituyente Baudrit y que cree, como él, que la institución del Senado no es esencialmente aristocrática. He vivido,—dice—en Repúblicas y Monarquías donde existe el Senado, y estoy convencido de que el sistema de doble Cámara no se opone a los principios democráticos. El Senado existe en Estados Unidos, México, Chile, Argentina, Colombia, Cuba, Brasil, etc., Repúblicas democráticas todas ellas. Sin embargo, estoy de acuerdo con los Diputados Castro Cervantes y Alvarado, que sostienen que no conviene el establecimiento de esta rueda inútil y costosa en nuestra institución. Hay además otra razón fundamental, y es que esa rueda es peligrosa para el Poder Ejecutivo. Yo he visto 25 senadores, ancianos notables, pedirle a un Presidente demócrata su renuncia para evitar una intervención. Esa experiencia dolorosa me ha enseñado a temer, con razón, el establecimiento de un Senado entre nosotros.

La creación de un Senado no es más que una distancia mayor entre el Gobierno y los pueblos, pues esta Cámara popular está más cerca del sentir de los pueblos.

Continúa diciendo que, estando como estamos, bajo el peso de una enorme crisis, es deber de todo buen costarricense ayudar a la economía del Estado.

Dice, además, que él hará moción cuando sea oportuno para que se reduzca a la mitad el número de Diputados.

Termina diciendo que él mira el presente, que es angustioso, y que aunque se pueda derramar el oro en todos los ramos de la Administración, no se debe hacer porque se tiene encima una enorme deuda exterior y otras interiores contraídas en anteriores Administraciones, y es necesario, antes que todo, salvar al país de la ruina y de la afrenta de una intervención extranjera. (Aplausos).

Gil.—Pone el ejemplo de si daría mejores frutos un árbol que se derriba o si se deja intacto. Se declara en contra del Senado, por cuanto éste será un cuerpo decorativo. Puede crearse una Junta de patriotas para los casos anormales. Dice que él verá con gusto que en suerte se redujera a la mitad la Cámara. (Aplausos).

Alvarado Quirós.—Hace un hermoso discurso, verdadera pieza de oratoria, digna de ser leída, pero sentimos de verdad no poderla dar completa. Dice que él está abiertamente dispuesto a que se divida en dos Cámaras. Trae a colación el caso del Senado Romano, que derrocó a Augusto César al declararse dictador; después de un sinnúmero de citas históricas en defensa de su tesis, pone como ejemplo, para buen Senador, al Licenciado Pacheco, que convenció con su brillante oratoria a toda una Cámara, cuando los asuntos petroleros.

Dice que el Senado futuro será compuesto por jóvenes, que aunque traigan en sus corazones el rencor de las luchas políticas de las plazas, estarán a su lado los viejos, que lo miran todo con serenidad y calma.

Nosotros, dice, vamos a hacer un Senado a la costarricense, vamos a hacer algo que existió en pasados tiempos en aquella mejor época. Debemos tener una Constitución y no como en estos últimos tiempos, en que se han emitido leyes y leyes, sin fundamento alguno.

Después de una larga pausa, el señor Alvarado continuó sosteniendo su tesis con numerosas razones. Al finalizar, fué muy aplaudido.

Se aplazó la continuación del debate hasta el próximo viernes y se citó a los señores Constituyentes para la sesión solemne que se verificará hoy a las 2 y 30 p. m. para la recepción del juramento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Coloquio de la guerra

-Adaptación-

Son GLOBULIN y GAVILAN dos notables ejemplares de la raza canina que prestan sus importantes servicios en la redacción de EL IMPARCIAL. El primero alegre, bullicioso, amigo de encontrarse en medio de mucha gente y enemigo declarado de las personas descalzas a quienes demuestra su animadversión lanzándoles una diatriba canina en forma de ladridos de los más escandalosos que oírse puedan. El seguido es tristón, callado casi siempre, gusta de la soledad y de la tranquilidad. Se diría un filósofo de la raza de los canes si no fuera enemigo de las tertulias en donde los filósofos, a fuerza de oír tonterías, hacen acopio de observaciones que pueden servir de base a todo un sistema de tendencias metafísicas.

Ellos dos no gustan la recíproca compañía; siendo, como son, ejemplares de dos diversas clases de perros, no es posible que encuentren placer en hallarse juntos; en ésto los perros se diferencian de los hombres quienes deliran por las discusiones de las cuales, como es natural, no sacan absolutamente nada en claro.

GLOBULIN y GAVILAN, sinembargo, tuvieron anoche una entrevista de esas que hacen época en los anales de la vida perruna. Oyeron a Rogelio, a "Samuel Jutich", a 'Gladius", al "Granadero", a "Malvaloca" y otros tantos redactores y amigos de EL IMPARCIAL discutiendo acerca del tema de la guerra mundial que como es sabido, a causa de los mil matices que cada uno puede darle, es uno de los temas que más materia han facilitado a la cordura y a la locura de los hombres para hacer atrevidas incursiones en los vedados terrenos del futuro internacional.

Aquella discusión, que amenazaba no terminar, les obligó a abandonar sabrosos rincones en donde cada uno de ellos descansaba haciendo, tal vez, fantasías de conquistas femeninas el intranquilo GLOBULIN y de conquistas filosóficas el grave y sesudo GAVILAN. Salieron casi juntos y, como aconsejados por una misma malintencionada idea, dieron con sus míseras humanidades perrunas bajo el sofá desvencijado en donde descansaba, de sus audaces nocturnas correrías, este modesto cronista quien oyó el siguiente interesante coloquio que le dejó perfectamente edificado.

GLOBULIN, el menos serio de ambos, provocó la conversación diciendo:

—Qué te parece, GAVILAN, en qué cosas tan sin importancia pierden los hombres su tiempo; arrellanados allí en sendas butacas, se pasan las horas hablando de si Alemania, si Bélgica, si Francia, si Inglaterra, si Rusia, si Austria...

—Calla, charlero GLOBULIN, la guerra actual constituye una nueva apreciación de valores nacionales. De ella ha de resultar, si Alemania es aplastada...

—Como lo será! — contestó inmediatamente el travieso GLOBULIN, quien repitió de nuevo: —Como lo será!

—Vamos poco a poco; demos por hecho, como en realidad lo será, que el bloque austro-germánico sea vencido. Qué pueden hacer los aliados para aplastar a Alemania, aún después de la más completa de las victorias? Qué pueden que deben hacer que no resulte contraproducente?

—Nada más fácil — replicó GLOBULIN, quien tiene más pretensiones que cualquiera de los camaleones políticos que muy bien conocemos. —Nada más sencillo: Alemania perderá su flota; devolverá a Alsacia y Lorena a su legítima dueña, Francia; cederá el Schleswig a Dinamarca, la Posnania a Polonia...

—Y qué? El reino germano tendrá siempre la misma población que hoy tiene, pues nadie sería capaz de inutilizar a todos los hombres y esterilizar a todas las mujeres de Alemania. Además, las tierras, las minas, los caminos, los ríos, los ferrocarriles seguirán siendo lo que hoy son: grandes fuentes de riquezas que nadie pensaría en hacer desaparecer. La dedicación al trabajo y el amor a la disciplina, la voluntad de permanecer siempre unidos, la convicción de tener la razón y de poseer un altísimo nivel de Kultura, ninguna de esas cualidades puede ser eliminada a causa de una derrota militar por muy desastrosa que sea.

—Admitido; pero si le arrancan algunas provincias netamente alemanas anexándolas ya sea a Francia, ya sea a Bélgica, ya sea a Rusia? — preguntó con acento de victoria GLOBULIN.

—Salvo que no se trate de fragmentos territoriales de escasa extensión, el resultado de tales anexiones no sería otro que el de conquistar gravísimas dificultades en su administración interna las naciones que siguieran tu consejo. Sería necesario desmembrar toda o casi toda la Alemania y entonces...

—Entonces, qué? — preguntó con altanería el más chirrisquitín de los perros que tiene EL IMPARCIAL.

—Pues los alemanes constituirían la mayoría en Bélgica o en Francia, o en el reino de Polonia o en el reino de Bohemia y ya sabes lo que eso significa.

—Y no podría disolverse la Confederación Alemana, volver al Tratado Westfalia? — preguntó con aire de suficiencia salomónica, GLOBULIN.

—Ilusiones, ilusiones, amigo mío. Aun cuando en el tratado de paz que ha de firmarse se establecerá como obligatoria la disolución de la Confederación Alemana quién sería capaz de impedir a los pueblos de los pequeños estados que han de resultar, que deseen permanecer unidos, quién les impediría que estuviesen secretamente de acuerdo para seguir de nuevo juntos, en la primera ocasión que se les presentase?

—Y enfrentar el Sur católico al Norte protestante o separarlo de Alemania para unirlo a una Austria nueva que ha de hacer política antiprotestante y antiprusiana?

—No seas charlatán, átomo infinitésimo de diplomático atrasado. Parece que no conocieras la historia del Centro católico alemán y de sus insubordinaciones contra el Papa cada vez que se le ha obligado a optar entre las órdenes del Supremo Pontífice de Roma y los intereses de la nación de que forma parte o, y esto es peor, los del partido parlamentario a que pertenece.

—Y privar a Alemania del Canal de Kiel?

—Tendría, esa medida importancia grandísima para limitar la potencia naval alemana, pero como potencia territorial la Germania permanecería intacta; más aún, los gastos que ya no podrían dedicarse a la flota necesariamente servirían para aumentar las fuerzas de tierra.

—Y si se le obliga al desarme?

—Vas de mal en peor, erudito GLOBULIN — le contestó GAVILAN con un gesto cariñoso que adiviné más que vi. — Cómo sería posible obligarle, cómo sería posible impedir, por ejemplo, a libres asociaciones de ciudadanos alemanes que se ejerciten en el manejo de las armas? Sería necesario ocupar militar y permanentemente la Alemania con tropas extranjeras a fin de impedir que nadie se arme. Y eso, lo crees factible?

—En el terreno económico te cogeré ahora insoportable declamador — replicó, ya picado en su amor propio el pequeño GLOBULIN. — Bastaría hacer que Alemania pagase todos los empréstitos de guerra que, desde julio del novecientos catorce, han hecho las naciones aliadas. Y a esas deudas de guerra es preciso agregar los intereses anuales de los capitales destruidos por los alemanes y austriacos en Bélgica, en Francia en Polonia, en Serbia, en Rumanía; no sólo, deben pagar también los gastos de las pensiones de guerra; todo eso junto, echaría sobre los alemanes una carga tributaria anual enorme a la cual no podrían hacer frente si continuasen en la vieja política de ingentes gastos militares. No te parece, mi profundo y grave GAVILAN?

—Y no crees que ese tributo permanente y enorme no podría imponerse a Alemania mientras ella no se viese reducida a la imposibilidad de librarse por medio de una nueva guerra?

—Lo que deben hacer los aliados para anular a Alemania es imponerle, en el tratado de paz próximo, la abolición de las aduanas; por medio de esa revolución financiera y económica el Imperio Germano se vería privado de las entradas aduaneras; ante el poder central se levantaría la importancia financiera y por lo tanto la autonomía política de los Estados confederados; cayendo el viejo sistema económico a base proteccionista, Alemania se vería obligada a rehacer toda su vida económica con tendencias librecambistas y...

—Y aquí te tengo cogido, ingenuo GLOBULIN: el nuevo sistema, antes que empobrecer al Imperio Alemán le permitiría aumentar su riqueza y PAGAR EL ENORME TRIBUTO ANUAL DE GUERRA que hace un momento citabas; lo único bueno que tendría esa medida sería que la especialización de funciones económicas a la que la obligaría el libre cambio, liquidando su nacionalismo económico, haría absolutamente solidaria su vida financiera con la del mundo europeo y extra-europeo, lo expondría, más que en el pasado, al peligro inmediato del hambre y de la parálisis general en caso de guerra o de bloqueo, contribuyendo así eficazmente a la corrección de la mentalidad germana en el sentido pacifista sin lo cual es vano esperar tranquilidad en Europa.

—Menos mal que has encontrado bueno algo de lo que te he dicho — dijo en tono triunfal el diminuto GLOBULIN.

—No he terminado, mi buen compañero. La abolición de aduanas no podría ser impuesta PERMANENTEMENTE a menos que se hiciese en modo que Alemania estuviese, por lo menos durante un cuarto de siglo, imposibilitada para tomar de nuevo la ofensiva. Y eso no se podría obtener sin formar al rededor de ella una cadena de fuerzas tal que hiciera nula cualquier tentativa de revancha lo que, como puedes comprender, es imposible de toda imposibilidad.

—Y entonces? — preguntó ya vencido el pobre GLOBULIN. — Cómo se puede conducir a Alemania hacia una política menos peligrosa para los vecinos y menos nociva para el mundo?

—Resolviendo antes el problema de la seguridad política y militar, solución que se encuentra no en Alemania sino fuera de ella.

—En Austria? — preguntó esperanzado GLOBULIN.

—Precisamente — dijo en tono doctoral el sapiente GAVILAN. — Dos partes contiene el programa que yo impondría a las naciones aliadas; primera, por muchos años no deben ellas dividirse por dificultades internas de intereses sino, por el contrario, están en la obligación ineludible de conciliar cualquier diferencia que entre ellas surja por medio de transacciones y de concesiones recíprocas; segunda, hacer que Alemania permanezca aislada en Europa. Y para aislar al Imperio Alemán no existe sino un medio: DESMEMBRAR AUSTRIA-HUNGRIA. La rotura definitiva de la unidad austro-germánica es la garantía única de seguridad realmente eficaz. Si la Bohemia con la Moravia y la Slovaquia formasen un estado autónomo, si la Galicia Occidental se uniese a Polonia y la Oriental (Rutenia) a Rusia, si la Bucovina y la Transilvania se agregasen a Rumanía y los países serbo-croatos constituyesen un nuevo estado Yugoeslavo, si los territorios de origen italiano se devolviesen a Italia, el Imperio de los Habsburgo se vería reducido a los países magiares y a las regiones alemanas de Austria. Alemania tendría entonces sólo setenta millones de habitantes y se vería limitada, por el Este, por el Sureste y por el Sur, por tres nuevos estados antigermánicos: la Bohemia, la Rumania y la Yugoslavia los cuales unidos a la Cuádruple Alianza constituirían un conjunto de fuerzas invencibles. No te parece, mi ilustre colega?

—Así me parece, mi erudito compañero de labores. Desde hoy me tendrás convertido, no en antialemán, sino en antiaustriaco. que se divida Austria para que reine la paz en el mundo, esa es la buena nueva que voy a predicar. Y los espíritus de buena voluntad me harán el mismo caso que yo he hecho a tus elucubraciones internacionales y, como yo, se echarán a dormir esperando que llegue alguien a despertarlos con una buena noticia cuando no sea con un buen bocado. Y el irónico perrillo salió disparado hacia la puerta de EL IMPARCIAL en donde se puso a ladrar a un chiquillo descalzo que pretendía vender avances de nuestro diario a las nueve de la noche.

El Imparcial todo lo ve y todo lo sabe

PARA PESAR GANADO
ROMANA "FAIRBANKS"
ACABADA DE IMPORTAR
Vende JOSE R. HERNANDEZ
Contiguo al "Royal Bank" - Avenida Central

Novedades literarias. - - ¡Exito de librería!

LA ESFINGE DEL SENDERO, de Jenaro Cardona, y LA CASA DE LOS CUERVOS, de Hugo Wast, ambas novelas han sido premiadas en un concurso de novelas del Ateneo Nacional de Buenos Aires con un premio de pesos 5.000 y pesos 10.000, respectivamente. — El precio de la ESFINGE DEL SENDERO es de ₡ 3.70; por correo, ₡ 4.10. El precio de LA CASA DE LOS CUERVOS es de ₡ 3.00; por correo, ₡ 3.20. — Recomendamos a nuestros lectores hagan pronto sus pedidos por quedar pocos ejemplares. — De venta en la LIBRERIA ESPAÑOLA, IMPRENTA, ENCUADERNACION, FABRICA DE SELLOS DE HULE Y RELIEVES, DE MARIA V. DE LINES.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Revista de la Prensa

LA PRENSA LIBRE. — "Parisiana. La guerra infame", se titula la correspondencia que de París envía al colega el señor A. Vinardell Roig. Es un escrito sereno e imparcial sobre la guerra; por eso nos sorprende que haya encontrado cabida en las columnas de la decana. — También es de nuestro agrado el artículo de crítica literaria que nuestro joven e inteligente amigo Mario Cruz escribe a propósito del último libro de Joaquín García Monge. Estamos enteramente de acuerdo con el concepto que le merecen el escritor y el hombre. — Aboga "La Prensa Libre" porque pasen a manos femeninas varios negocitos como la reventa de lotería y de artículos de consumo diario. Por supuesto, que aplaudimos la idea y que, por lo tanto, nos gustaría que encontrase eco porque aparte del nuevo campo que abriría a las actividades de la mujer, dejaría disponibles para el cultivo de la tierra algunos brazos. — Don Alfredo Saborío M., en su estudio "La pena de muerte" hace luminosas consideraciones sobre esa pena, que se trata de introducir en nuestros códigos y que por lo visto no tiene el menor apoyo en la opinión pública. Recomendamos vivamente el bien escrito trabajo del señor Saborío y quedamos sorprendidos de que sólo plácemes nos haya merecido este número del colega. ¡Ah! Para que todo no sean flores. ¿De dónde habrá sacado la noticia de los 25 mil yanquis desembarcados en el Golfo? ¿Los contaría uno a uno el de la noticia o a ojo de buen cubero?

NUEVA ERA.—Z. Z., cual moderno Pedro el Ermitaño, predica una moderna cruzada. Le Verrier ya no estudia el curso de los astros; ahora escudriña las influencias de la moderna prensa, en el camino de las sociedades y exhibe aquellas en la siguiente forma:

"Aquí por desgracia aun continúa ejerciendo su mala influencia en determinados círculos la conocida "Información".

"No hace muchos meses tronaba contra el poder yanqui en ocasión del célebre tratado Bryan-Chamorro; hoy trata con mansedumbre todo asunto norteamericano. Ayer colmaba de "incienso" a Castro Quesada. Lo felicitaba por su actividad en Washington y lo llevaba y traía en todaocasión como se hace actualmente en Europa con hombres de la talla de un Lloyd George. Hoy dice que aquel diplomático perdía su tiempo, que nada hacía mientras fué nuestro Ministro en Estados Unidos".

Burundulía sigue peleando con la leva y opina que nuestros constituyentes deben usarla única y exclusivamente el día (que esperamos no llegará) en que se dispongan a ejercer de **croque morts**, en el entierro de la más hermosa de las conquistas patrias: la abolición de la pena de muerte.

R. V. R. da sentida bienvenida al Exmo. Sr. Internuncio de la Santa Sede, Dr. don Juan Bautisca Marenco.

Don Valeriano Ferraz dedica a la revista "Nous" un artículo sobre la coeducación.

LA INFORMACION. — También en las columnas de este colega se trata de la pena de muerte en sentido que refleja la opinión general del país. El coronel Pinaud es el autor de un artículo sobre la emocionante cuestión que figura en la sección de Tribunal Libre. — El reportaje con el señor Secretario de Fomento, respecto al problema de las subsistencias, es en verdad interesante. Nuestro modesto criterio está de acuerdo con las medidas dictadas por el Ministerio de Fomento y con las ideas expuestas en el reportaje. Intensificar la producción y disminuir los gastos de la misma son buenas medidas para conseguir el ansiado abaratamiento de la vida. En ese sentido mismo, hemos escrito varias veces en nuestro diario. — Digno de lectura y estudio es el artículo de don Marco F. Fonseca, sobre el mismo asunto, refutando a don Enrique Jiménez Núñez. Algo por el estilo, aunque en los modestos límites exigidos por estas revistas de la prensa, dijimos nosotros hace dos o tres días. Solamente en lo de la fundación de un Banco Agrícola Hipotecario pensamos como don F. Montero Barrantes, pero no en los demás arbitrios que propone en su interesante artículo sobre el Problema de la Miseria y mucho menos en el de fijar dictatorialmente precios a los artículos. Es medida que conceptuamos peligrosa y contraproducente.

Leyendo "La Gaceta"

Poder Ejecutivo

Declárase libre de derechos arancelarios la introducción de platinas aplicables a llantas anchas, quedando ampliada la partida 12a. clase 2a. del Arancel de Aduanas.

Cartera de Gobernación

Se concede al Agente Principal de Policía de Turrucares, Manuel Alfaro, permiso para separarse de su puesto por tres meses y nombrase en su reemplazo, interinamente, al señor Gabriel Monge.

También se concede permiso al Agente de Policía de Desamparados de Alajuela señor don Joaquín Lara, para separarse de su puesto por un mes, y se nombra en su reemplazo al señor Gabriel Lara Solano.

—Se acepta la renunicia presentada por el Jefe Político del cantón de Flores, señor Juan Ma. Esquivel, y se nombra en su reemplazo al señor Dorilo Murillo.

—Se concede permiso al señor Jorge Ocampo Saborío, Jefe Político de Bagaces, para separarse de su puesto por un mes, y se nombra en su reemplazo al señor Juan Acuña.

—Al señor Félix Ortiz, segundo escribiente de la Gobernación de Cartago, se le concede permiso para separarse de su puesto por tres meses, y se nombra en su reemplazo al señor Arturo Mata Guevara.

—Al señor Ricardo Carrillo se le nombra manifestador del Registro de la propiedad, en reemplazo del señor Víctor Alfaro.

Cartera de Policía

Se nombra al señor Aurelio Castro Ruiz, Agente Principal de Policía, en reemplazo del señor Francisco Ortega Tapia.

—Al señor Juan Alvarado Z. se le nombra Agente de Policía de Llano Grande de Cartago, en reemplazo del señor Ruperto Seas, quien pasa a otro puesto.

—Se acepta la renuncia presentada por la señorita Rosalía Castro C., enfermera de la Cárcel de Mujeres, y se nombra en su lugar a la señora Sofía Banuet.

Cartera de Fomento

Se pagan ₡ 1,000 al señor Agustín Flores Salas, por la fuente que hace en un terreno propiedad de este señor, y que se aprovechó para dar agua a la cañería de Concepción y Río Grande de Atenas.

Gratitud

El cuarteto de música excursionista, compuesto de los artistas Hermenegildo Jiménez, Paganini Jiménez, Juan Fonseca y Alejandro Robleto, rinden las gracias al digno pueblo y hospitalario pai de Nicaragua por las muchas y finas atenciones de que fueron objeto.

Hermenegildo Jiménez.

Teatro Actualidades

Muy concurrida promete estar la función de hoy en el simpático Teatro Actualidades. Desde ayer han estado encargando localidades los favorecedores del popular Cine. Esto se debe a que hoy anuncia en sus programas una portentosa obra. Los famosos MISTERIOS DE NUEVA YORK, obra policiaco-científica que ha logrado sugestionar a todo el mundo y de la que la Prensa extranjera hace los mayores elogios.

Los concurrentes al simpático teatro no defraudarán sus esperanzas ansiosas de conocer todas las siguientes series hasta su terminación.

Sabemos que la Empresa ha contratado a nuestro notable violinista señor Ismael Cardona, quien en unión de otros profesores y bajo la dirección de la señora de Santigosa, amenizarán las selectas funciones.

El éxito será indiscutiblemente grande, como se lo merece el Actualidades y la famosa obra LOS MISTERIOS DE NUEVA YORK. Máxime cuando ésta será la última vez que se exhibe en Costa Rica.

Dos notas

Se esfuma una pulsera

A la señora Josefa Bonilla le fué hurtada una pulsera de plata, fina, en su casa de habitación. Dió del hecho cuenta a la policía, quien la encontró en poder de Rafael Sánchez. Está detenido.

Nombramientos

Fué juramentado el doctor don Francisco Rucavado, que va a ocupar el puesto de Médico del pueblo de los cantones de Escasú y Santa Ana.

—Se nombró y juramentó a don Manuel de Jesús Solano, que va a ocupar el puesto de Inspector de Llaves en el barrio de Aranjuez.

Se venden dos cocinas eléctricas: una de dos huecos y la otra de tres, en el Hotel España. Véase con el dueño.

ISAIAS AVEDILLO

"Vermicida Vegetal"
efecto seguro y ligero.

Asamble General

ASAMBLEA GENERAL

San José, 17 de Abril de 1917.

Señor Director de
EL IMPARCIAL.
S. M.

Muy señor mío:

Le estimaría altamente diera en su acreditado periódico publicidad a la siguiente notita:

La Junta Directiva del Cementerio de Obreros hace saber a los propietarios de derechos de fosas en dicho Cementerio, que la reunión de Asamblea General se verificará el jueves próximo a las 7 p. m. en los altos que ocupa actualmente la Sociedad de Trabajadores. Al encarecer la asistencia a dichos señores, no es por demás manifestarles que la reunión que al efecto se verificará es de suma importancia.

El Secretario.

ACLARACION

En *La Información* de fecha 11 de este mes, aparece una crónica referente a cuatro artistas que el 1o. de Febrero del presente año salieron de esta capital con rumbo a Nicaragua atravesando a pie todo el trayecto, y en jira artística por los pueblos intermediarios. Dichos artistas eran los señores Hermenegildo y Paganini Jiménez, Juan Fonseca y Alejandro Robleto, nicaragüense este último.

Con motivo de haberse quedado Robleto en su patria y haberse devuelto el señor Fonseca, los señores Jiménez, padre e hijo, no hermanos como lo decía *La Información*, y en el punto denominado Playa Hermosa, como entre 5 y 6 de la tarde, fueron sorprendidos por un tigre al que no pudieron hacer frente por carecer de armas con qué conjurar cualquier ataque; por tal motivo, huyeron a la espesura de los bosques y levantaron fogatas en las picadas, al amparo de las cuales pasaron una noche dados al peligro que les amenazaba. Como la noticia que dió el Corresponsal de *La Información* en Liberia es muy distinta a como los hechos se desarrollaron, los señores Jiménez se han acercado a nosotros a fin de que hagamos la consiguiente rectificación.

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

EL LAXATIVO BROMO QUININA desvía la causa.—Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

De El Salvador

San Salvador, 16. — Ayer se verificó en la "Finca Modelo" un gran turno a beneficio de la Basílica Nacional en construcción.

—La Empresa del Tranvía ha puesto en circulación fichas de siete centavos, con el fin de allanar las dificultades en que se hallan a veces los conductores debido a la escasez de moneda fraccionaria.

—El miércoles próximo tendrá lugar en el Teatro Principal una reunión a beneficio de la Cruz Roja francesa.

LA PRENSA.

Giro perdido

Giro número 06085 encontrado, por valor de ₡ 629.20. El que se crea con derecho que pase a recogerlo a la "Gloriera Cubana" de Ramón Guilarte.

Cuando usted despierte tómese un vaso de agua caliente

Expúlsense todos los venenos y toxinas del sistema antes de introducir más alimento en el estómago.

Se dice que el baño interno hace que cualquier persona parezca y se sienta limpia, confortable y fresca.

Lávese por dentro antes del desayuno de la misma manera que lo hace por fuera. Ello es mucho más importante porque los poros de la piel no absorben impurezas para la sangre, lo cual es causa de enfermedades, mientras que los poros del intestino, sí.

Por cada onza de alimento y bebida introducidos en el estómago, casi una onza de materias de desecho debe ser expulsada del cuerpo. Si esta materia de desecho no se elimina día por día, fermenta prontamente y genera venenos, gases y toxinas que entran en la corriente sanguínea absorbidos o extraídos por los vasos linfáticos que debían sólo extraer nutrimento para sostener el cuerpo.

Es una medida saludable, espléndida tomar todos los días antes del desayuno un vaso de agua realmente caliente con una cucharadita de fosfato de limestone, lo cual es un medio inofensivo de librar de estos venenos, gases y toxinas al estómago, el hígado, los riñones y los intestinos, y así limpiar, suavizar y refrescar todo el canal digestivo antes de introducir más alimento en el estómago.

Un cuarto de libra de fosfato limestone no cuesta sino muy poco en la botica, pero es suficiente para hacer de cualquiera un entusiasta del baño interno. A las personas acostumbradas a despertar con pesantez y dolor de cabeza o que tienen la lengua cubierta, mal sabor en la boca, cara cetrina, y otros que padecen de ataques biliosos, acidez de estómago o estreñimiento se les asegura en corto tiempo una mejoría notable tanto de salud como de apariencia.

PARAGUERIA "LA JAPONESA"

Se componen, se forran, dejándolos como nuevos, toda clase de PARAGUAS y SOMBRILLAS. Se compran armazones.

50 varas al sur de "El Cometa", contiguo TINTORERIA MORALES

M. REGO

ASTERISCOS

✪ Se crea la plaza de director de escuela de Ojo de Agua y desempeñará el cargo el señor Adán Soto R.

✪ Se tiene conocimiento de la falta de asistencia de los escolares de la provincia de Guanacaste es muy notoria. Podría remediarse ese mal creando plazas de inspectores escolares.

✪ Ha estado celebrando conferencias con los directores de Escuelas de Capellades, El Sidral, Tucurrique y Juan Viñas el Inspector de Escuelas don Dagoberto Quirós.

✪ En nuestra capital está atacando mucho el cólera infantil, por lo que se están tomando medidas atinadas. Ya han registrado muchos casos de esta enfermedad en los pequeños.

Los "Raffles" de Alajuelita aprehendidos

ALAJUELITA, 18. — Hoy han sido capturados, junto con algunas mercaderías, los rafles que en noche anterior penetraron al establecimiento del señor don Ismael Rojas, en el que robaron toda clase de mercaderías.

Nos alegra el que el señor Rojas recuperara algo de lo perdido.

CORRESPONSAL.

ALAJUELITA, 18. — Amplío mi telegrama anterior, referente a la captura de los ladrones que se introdujeron al establecimiento del señor Ismael Rojas, con la siguiente nota: el descubrimiento de este sensacional robo se debe a la señora María de Mora y a la jovencita Clementina Mora, quienes encontrando a dichos apaches con algunos de los objetos robados acudieron inmediatamente a dar aviso a la autoridad para que fueran capturados. Conste que a nadie, después de ellas, se debe el esclarecimiento de los hechos.

CORRESPONSAL.

"Vermicida Vegetal"
Eficaz contra lombrices.

Segunda tarjeta

Señor Director de
LA INFORMACION

En contestación a mi primera tarjeta indica miras aviesas. La escribió un español de nombre Angel Orozco; él la atribuye a un maestro para darle la sociedad encima; pero no tiene miedo, todos somos conocidos por la inspiración que nos guía.

El lenguaje de morbosos, sifilíticos y ahora espasmos hipocondriacos no es más que abusos de redacción, falta de respeto a la sociedad y rebajamiento de la alta misión de la Prensa.

Usted, señor Director, no me puede negar hospitalidad en Costa Rica: usted extranjero como yo, y extranjero su empresa, como el Tranvía Ferrocarril al Atlántico.

Ser dueño de un periódico no es derecho a insultar a mi patria, aquella Prensa; yo sí estoy en el deber de defenderla.

Punto final.

ANGEL OROZCO.

Abril de 1917.

LLANTAS Y NEUMATICOS CONTINENTAL
para automóviles 30x3 y 30x3½
Aceites lubricantes, llantas de goma para carruajes y alambres, han recibido
MITELLA HERMANOS
Teléfono 447. — SAN JOSE
Giramos oro americano y letras de cambio.

Monseñor Juan Marenco

Como un homenaje de respeto, engalanamos nuestras columnas con el retrato de Monseñor Juan Marenco, nuevo Internuncio apostólico de Centro América, con residencia en nuestra capital, y quien probablemente arribará hoy a nuestras playas.

INSERCION SOLICITADA

TARJETA POSTAL

Al señor súbdito griego don Juan C. Theotocas. — Limón

Profundamente conmovidos por su espontánea manifestación de simpatía en pro de la causa de nuestra Madre Patria, ahora tan injustamente vilipendiada por uno de los sabios letrados de "La Información", que tan gratuitamente nos agasaja y que nos ha demostrado el sentir tan genuino del periódico que lo publicó.

Vaya por el hijo de la histórica Grecia nuestro más afectuoso saludo.

JOSE PAYERAS.
MIGUEL ALBI.

San José, 19 de abril de 1917.

PRODUCTO DE LA FIESTA CELEBRADA EL 8 DEL PRESENTE MES EN EL PARQUE VARGAS PARA SOCORRER A LOS NIÑOS BELGAS POBRES Y SOLDADOS MUTILADOS.

	ENTRADAS Colones	SALIDAS Colones
Pago de programas.		10.00
Pagado al repartidor ídem. . .		2.00
Pagado 2 docenas cervezas. . .		14.40
Gastos menudos		41.80
Peones.		34.00
Una docena de vasos		6.50
Contribución de varias personas	362.00	
Recolectado el día de la fiesta.	866.80	
Saldo para entregar a doña María Fernández de Tinoco.		1.120.10
	1.228.80	1.228.80

Limón, 12 de abril de 1917.

Presidenta
Evangelina Mora F.

Presidenta
Mariana de García

Tesorera
Cheya de Doswell

Secretaria
Alice de Fernández

TEATRO TREBOL - JUEVES 19 DE ABRIL

SOBERBIO ACONTECIMIENTO! EXITO SEGURO!
La sublime creación de ELYNOR GLYN
TRES SEMANAS
Drama pasional de belleza incalculable, por
MADALINE TRAVERSE
PRONTO: LO MAS SOBERBIO!
. . . Y LOS REPTILES FUERON VENCIDOS . . .

TEATRO VARIEDADES - Jueves 19 de abril 1917

ESTRENO! ESTRENO! de los episodios LOS PIRATAS DEL AIRE, - -
ELSA ELAINE y LAS ROSAS FATALES de la emocionante cinta "Los misterios de New York"

TEATRO ACTUALIDADES

Grandiosa Función con ORQUESTA para hoy Jueves!
Tres primeros episodios de
LOS MISTERIOS DE NEW YORK
LA MANO QUE APRIETA - EL SUEÑO SIN MEMORIA - LA TUMBA DE HIERRO
SELECTA ORQUESTA!

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Selecciones de EL IMPARCIAL

A cargo de JOSE-FABIO GARNIER

La pena de muerte

Y la pena de muerte, ¿por qué es la más terrible de todas las penas en todos los códigos, sino porque es, no os riais de lo sencillo de la expresión, un rompimiento completo, irremediable, de la vida en plena posesión y en pleno poder? Así, pues, cuanto más se disminuye la vida en un hombre tanto más se le castiga. Cuanto más abundante es la vida, más cruel es el golpe; cuanta más pena hay en la sociedad, tanto más se convierte en piedad para la víctima, en horror para el verdugo. La piedad es la vida de la sociedad que protesta contra la desproporción contínua a causa del progreso entre la falta y el castigo.

¿Por qué la pena de muerte se aplicaba con tan poca reserva y se sufría con tanto valor en los primeros tiempos? ¿Por qué la legislación bárbara enviaba contínuamente en largas procesiones el hombre al suplicio, y por qué el paciente desafiaba la opinión con su sonrisa hasta bajo el hacha del verdugo? Porque la vida era menos rica que hoy, menos intensa, menos abierta a la sensación, y por consiguiente al dolor, porque de la vida a la muerte había menos distancia que hoy después de las capas de vitalidad que el progreso ha depositado en nestra sustancia.

A esta idea instintiva y latente en las masas debemos atribuir la emoción tan profundamente trágica que acompañaba y acompaña aún, a traves de la historia, las tumbas de la revolución.

Esas víctimas que la ira de un pueblo arrojaba por carros a la guillotina, eran casi todas escogidas en la sociedad; las que poseian más elementos de vida, artes, ciencias, riquezas, talentos. El hachazo hería en ellos más que unas vidas; hería jerarquias de existencias, almas de poetas, de sabios, de oradores, que vivian con el alma de todos los tiempos, de todos los hombres, que radiaban por todas partes en las inteligencias y en la admiración.

Sobre esta teoría del corazón humano la tragedia busca sus héroes para inmolarlos segunda vez, entre los primeros de la tierra, entre los que llevan cetro, pastores de las ideas, cargados de gloria, que representan, que personifican siglos enteros, pueblos enteros. Una cabeza cae. Un hombre acaba de morir sobre el tajo. La muchedumbre oye apenas el ruido de la caída. Otra cabeza cae. Un rey, poco importa de qué clase, del trono o del talento, desaparece en el suplicio, y esta cabeza, cargada del peso infinito de tantas ideas y tantas existencias, rueda por el suelo con un ruido tan espantoso, que resuena en la historia. La muchedumbre se estremece y lanza un gemido que atraviesa la humanidad de generación en generación.

Sobre esta teoría del corazón, la filosofía del siglo XIX reclama la abolición de la pena de muerte, esta trágica reminiscencia de la barbarie. Porque desde que llevamos en nosotros una vida multiplicada por toda vida anterior de la humanidad, un alma aumentada con todos los depósitos sagrados del pensamiento, la muerte jurídica por mano del verdugo levanta en la conciencia una protesta más patética. Nosotros, ciudadanos de la civilización, somos reyes de nuestro poder, por nuestra participación en el gobierno, en la riqueza, en la inteligencia, en la soberanía, he aquí por qué el homicidio autorizado por la justicia despierta en nosotros la fúnebre tristeza del regicidio. Siempre he admirado la profunda sabiduría de la república más poderosa de la antigüedad, que rehusaba el suplicio al más obscuro de los romanos.

De este modo consagraba el derecho de ciudad. Y hoy ved: el juez ha hablado, y ha dicho a un hombre: ¡Morirás! y un palo sangriento, oculto siempre a nuestras miradas, surge en la sombra, allá en algún rincón del arrabal. Un golpe cae sobre el tajo, una vida ha cesado. Un hombre baja del patíbulo, las manos tintas en sangre, la frente pálida por yo no sé qué palidez. Parece que el remordimiento, detenido por el hacha en el alma del ajusticiado, ha pasado a la conciencia del verdugo. Baja la vista. La gente se separa de él con horror. En este minuto supremo de usurpación hecha a la Providencia, ¿quién os parece que sufre más, el culpable o el verdugo?

Por la misma razón el código penal ha seguido siempre los progresos de la sociedad. Ha marchado continuamente purificándose, espiritualizándose, de la materia al alma, del dolor a la expiación. Así en los primeros días de la historia el legislador aplica una pena puramente material al culpable: le mutila el cuerpo, le hiere un órgano, le apaga la vista, le corta la mano, el pie, la oreja; diente por diente practica inexorablemente la ley del Talión; extrae de las venas del asesino la sangre que ha vertido, castiga una mutilación con una mutilación.

El procedimiento es material como la pena; interroga por medio del tormento; saca la confesión por medio del dolor; extiende al acusado sobre el caballete, y busca con fría crueldad, en las fibras, la palabra escondida en la conciencia.

Pero a medida que el hombre pasa de la vida de los sentidos a la vida de las ideas, que alquiere una vida intelectual, íntima, compuesta de afecciones, de simpatías, de creencias, de sentimientos, entonces la ley busca esta nueva vida para herirla, para castigarla. Sustituye al Talión y al suplicio la pena, sobre todo moral, de la confiscación del destierro. Excomulga al criminal del hogar, de la ciudad. Le inmola en su familia, en su patria. Deja a un lado el cuerpo, los miembros, para atender al sentimiento, al pensamiento.

Al msimo tiempo, a causa del desarrollo de existencia, la instrucción judicial reemplaza al tormento, el juez pregunta indirectamente la verdad a la sola facultad que puede decírsela, a la conciencia. El testigo gana con este progreso. La justicia no le arranca su testimonio por fuerza. Le impone la obligación del juramento.

En fin, el cristianismo viene a colocar la pena en un mundo ideal. Desecha la ley de la sangre para adoptar la del amor: la ley de la venganza para adoptar la de la caridad. Renuncia a hacer sufrir, a castigar la sensación del crimen, de la voluntad. Sabe que desde el momento que el hombre escapa a la fatalidad por el progreso, entra triunfante en la libertad de su determinación; que ha constituido en él vida superior, iba a decir divina, la personalidad, la conciencia; que el culpable es todo interior, que el culpable está solamente donde está la intención, la pre-

NO MATARAS!

EXODO Cap. XX. Vers. 13.

meditación; impone, pues, al crimen su único castigo, el remordimiento. Hace del hombre mismo, de su alma, su propio tribunal, su propio suplicio. se abre una perspectiva de regeneración por la penitencia. Permite al criminal rescatar el mal que ha hecho, el delito que ha cometido, por la virtud, por la santidad. El hombre caído puede aún hallar un punto de partida, puede recuperar la virtud que ha perdido.

He aquí el ideal. Ha debido durante mucho tiempo vivir en la sociedad, en un estado abstracto, como el tipo sublime de la justicia. Pero un día vendrá, no lo dudemos, en el que este tipo hoy olvidado, descansado. pasará del santuario a la legislación. Mientras, la pena de muerte desaparecerá, no lo dudemos, de los códigos de Europa, antes que el sol se ponga sobre nuestras generaciones.

EUGENIO PELLETAN.

PENA DE MUERTE

El progreso moral de los pueblos ha sido muy poco, casi podríamos negarlo. Dentro del caballero aristocrático de las sociedades modernas se encuentra el salvaje de los primitivos tiempos que hoy podemos contemplar en toda su desnudez volviendo los ojos hacia los países más grandes del mundo: Inglaterra, Alemania, Francia, etc, se destrozan con rabia indomable. Nuestra pequeña Costa Rica, ha sido siempre citada por cuantos la conocen como ejemplo de cultura y progreso moral en medio de la racha de desmoralización que arrastra casi todas las naciones.

En nuestro país el fundamento del poder penal nunca ha tenido el carácter pasional y bárbaro de venganza contra el delincuente y no se ha revelado sino como una necesidad social.

Nuestra Carta Fundamental dice en su artículo 45 "La vida humana es inviolable en Costa Rica". Así tenemos, que la pena capital, o sea la que consiste en privar al culpable de la vida, ha sido desechada de nuestros sistemas penales. Esta pena que se mantiene a través de la historia desde la barbarie primitiva, cuenta todavía con numerosos defensores. El proyecto de nueva Constitución, establece la pena de muerte.

Ninguna pena es legítima sino cuando tiene como principio, la necesidad de conseguir la enmienda del culpable, y la represión debe ser moral.

Los defensores de la pena capital atribuyen a ésta un influjo intimidador que no tiene; basta para esto observar que no es menor el promedio estadístico de la criminalidad de los países que la aplican, en relación con los que no la tienen. Además, por la abolición de esta pena en varios países como en Italia, Suiza, etc., no han tomado incremento los delitos a que anteriormente se aplicaba.

Esta pena repugna a la conciencia de nuestra sociedad como succede hoy día en todos los pueblos; con más o menos intensidad, y tiende desde luego a desaparecer; en Bélgica, donde todavía se encuentra consignada en sus leyes, hace más de cincuenta años no se practica.

Es de esperar que los señores de la Constituyente, correspondiendo a los sentimientos altamente morales, del pueblo que ha depositado en ellos su confianza y representación, mantendrán incólume el principio constitucional de: "La vida humana es inviolable en Costa Rica."

Roberto Loría Rivera

San José, abril 16 de 1917.

EL REO DE MUERTE

¡Para hacer bien por el alma
Del que van a ajustiar!!!

Reclinado sobre el suelo
con lenta amarga agonía,
pensando en el triste día
que pronto amanecerá;
en silencio gime el reo
y el fatal momento espera
en que el sol por vez postrera
en su frente lucirá.

Un altar y un crucifijo
y la enlutada capilla,
lánguida vela amarilla
tiñe en su luz funeral;
y junto al mísero reo,
medio encubierto el semblante,
se oye al fraile agonizante
en son confuso rezar.

El rostro levanta el triste
y alza los ojos al cielo;
tal vez eleva en su duelo
la súplica de piedad.
¡Una lágrima! ¿Es acaso
de temor o de amargura?
¡Ay! a aumentar su tristura
vino un recuerdo quizá!!!

Es un joven, y la vida
llena de sueños de oro,
pasó ya, cuando aún el lloro
de la niñez no enjugó:
El recuerdo es de la infancia,
¡y su madre que le llora,
para morir así ahora
con tanto amor lo crió!!!

Y a par que sin esperanza
ve ya la muerte en acecho,
su corazón en su pecho
siente con fuerza latir;
al tiempo que mira al fraile
que en paz ya duerme a su lado
y que, ya viejo y postrado,
le habrá de sobrevivir.

¿Mas qué rumor a deshora
rompe el silencio? Resuena
una alegre cantilena
y una guitarra a la par,
y gritos y de botellas
que se chocan el sonido,
y el amoroso estallido
de los besos y el danzar.
Y también pronto en son triste
lúgubre voz sonará·
¡Para hacer bien por el alma
del que van a ajusticiar!

Y la voz de los borrachos,
y sus brindis, sus quimeras,
y el cantar de las rameras,
y el desorden bacanal
en la lúgubre capilla
penetran, y carcajadas,
cual de lejos arrojadas
de la mansión infernal.
Y también pronto en son triste
lúgubre voz resonara:
¡Para hacer bien por el alma
del que van a ajusticiar!

¡Maldición! al eco infausto,
el sentenciado maldijo
la madre que como a hijo
a sus pechos le crió;
y maldijo el mundo todo
maldijo su suerte impía,
maldijo el aciago día
y la hora en que nació.

II

Serena la luna
alumbra en el cielo,
domina en el suelo
profunda quietud;
ni voces se escuchan,
ni ronco ladrido,
ni tierno quejido
de amante laúd.

Madrid yace envuelto en sueño,
todo al silencio convida,
y el hombre duerme y no cuida
del hombre que va a expirar;
si tal vez piensa en mañana,
ni una vez piensa siquiera
en el mísero que espera
para morir, despertar:
que sin pena ni cuidado
los hombres oyen gritar:
¡Para hacer bien por el alma
del que van a ajusticiar!

¡Y el juez también en su lecho
duerme en paz! ¡y su dinero
entre sueños cuenta ya!!
Tan sólo rompe el silencio
en la sangrienta plazuela
el hombre del mal que vela
un cadalso a levantar.

Loca y confusa la encendida mente,
sueños de angustia y fiebre y desvaneo,
el alma envuelven del confuso reo,
que inclina al pecho la abatida frente.
y en sueños
confunde
la muerte,
la vida:
recuerda
y olvida,
suspira,
respira
con hórrido afán.
Y en un mundo de tinieblas
vaga y siente miedo y frío,
y en su horrible desvarío
palpa en su cuello el dogal;
y cuanto más forcejea,
cuanto más lucha y porfía,
tanto más en su agonía
aprieta el nudo fatal.
Y oye ruido, voces, gentes,
y aquella voz que decía:
¡Para hacer bien por el alma
del que van a ajusticiar!

O ya libre se contempla,
y el aire puro respira,
y oye de amor que suspira
la mujer que un tiempo amó,
bella y dulce cual solía,
tierna flor de primavera,
el amor de la pradera,
que el abril galán mimó.

Y gozoso a verla vuela,
y alcanzarla intenta en vano,
que al tender la anciosa mano
su esperanza a realizar,
su ilusión la desvanece
de repente el sueño impío,
y halla un cuerpo mudo y frío
y un cadalso en su lugar:
y oye a su lado en son triste
lúgubre voz resonar:
¡Para hacer bien por el alma
del que van a ajusticiar!

JOSE DE ESPRONCEDA

La pena de muerte

(Discurso pronunciado el 15 de septiembre de 1840 en la discusión del artículo 5o. del proyecto de Constitución.)

Yo lamento que esta cuestión, tal vez la primera de todas, se presente en medio de nuestras deliberaciones casi de improviso y sorprenda sin preparación a los oradores.

Por mi parte diré pocas palabras, pero serán hijas del sentimiento y de una profunda y antigua convicción.

Acabáis de consagrar la inviolabilidad del domicilio; nosotros os pedimos que consagréis una inviolabilidad más elevada y más santa todavía: la inviolabilidad de la vida humana. Señores, una Constitución, y sobre todo una Constitución hecha por la Francia y para la Francia, es necesariamente un paso dado en la civilización. Y si no es esto, no es nada. Pues bien, pensadlo: ¿qué es la pena de muerte? La pena de muerte es el signo peculiar y eterno de la barbarie. Por todas partes en donde la pena de muerte se prodiga, domina la barbarie; por todas partes donde la pena de muerte es rara, reina la civilización.

Estos hechos son incontestables, señores. La dulcificación de la penalidad es un grande y serio progreso. El siglo XVIII tiene como una de sus glorias la abolición de la tortura; el siglo XIX abolirá la pena de muerte.

Escribis a la cabeza del preámbulo de vuestra Constitución: "En presencia de Dios", y empezáis por usurpar a ese Dios un derecho que sólo a él pertenece: el derecho de la vida y muerte.

Hay tres cosas, señores, que son de Dios y no pertenecen al hombre: lo irrevocable, lo irreparable, lo indisoluble. ¡Desgraciado del hombre si la introduce en sus leyes! Tarde o temprano hacen doblarse bajo su peso a la sociedad, interrumpen el equilibrio necesario entre las leyes y las costumbres; quitan sus proporciones a la justicia humana, y entonces sucede, reflexionadlo, señores, sucede que la ley espanta a la conciencia.

He subido a esta tribuna para deciros una sola palabra, una palabra decisiva, a mi parecer: esta palabra, heda aquí:

Después de Febrero, tuvo el pueblo un gran pensamiento: al siguiente de haber quemado el Trono no quiso quemar el cadalso. Pues bien, en el primer artículo de la Constitución que votáis, acaba de consagrar el primer pensamiento del pueblo: habéis suprimido el Trono. Consagrad ahora el [illegible] suprimid el cadalso.

VICTOR H[illegible]

La pena de muerte

La pena de muerte es un signo de atraso en una sociedad.

Se dice: es necesaria, es ejemplar.—Debe replicarse; no; es cómoda porque es más fácil destruir que edificar. Una prisión modelo presupone un gasto considerable: maestros, educadores, médicos, guardianes, bibliotecas, talleres, aulas de enseñanza, etc., y la sociedad considera que no debe tomarse tanto interés por los malvados.

Se dice: es que los criminales natos son incapaces de regeneración.—Debe replicarse: no hay nada que no sea susceptible de progreso. La educación corrige muchos defectos. Una gota de luz, cayendo sin cesar sobre el corazón de un malvado, concluye por ablandarle, aunque tenga la dureza de una roca.

Se dice: muerto el perro, se acabó la rabia.—¡Error, profundo error! El alma no muere.

"¿No adviertes, infeliz — decía el Asheverus de Eugenio Sue al estrangulador Faringhea—que sólo los cuerpos caen bajo tu lazo y no las almas, que son inmortales?"

La sociedad moderna, que ve los defectos sin preocuparse de las causas, no admite este razonamiento. Peor para ella. De todas maneras, en la duda debería abstenerse. Es el colmo de las demencias castigar con una pena cuyas consecuencias se desconocen. "La justicia humana—decía Víctor Hugo—ciega o impía, arroja al enigma, el hombre, a lo desconocido, la tumba".

Sin embargo, a medida que la humanidad progresa, el patíbulo se [illegible] ma y la justicia pierde su ceño [illegible] Las penas se aplican más como [illegible] que como **sanción** o **venganza**. Se enjaula a los criminales como fieras: para impedir que dañen, para hacerles sentir los rigores de la cólera social. La pena de muerte se restringe cada día más, limitándose a verdaderos monstruos. Se rodea de garantías al acusado, y, aun después de probado el delito, se le trata con humanidad. No se le expone, como antes, en la infamante picota al [illegible] del vulgo. En algunos pueblos la pena de muerte no existe ni la cadena perpetua. La sociedad tiende a convertir los presidios—hasta hace poco verdaderos infiernos, escuelas del crimen, de los criminales se empeoran, los reos de delitos simples se corrompen a los más perversos—en centros de educación, en bibliotecas y talleres.

Rogelio Fernández

(Del libro **Psiquis** [illegible] IV, capítulo V, pág. [illegible])

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Proyecto de Constitución Política de Costa Rica formulado por la Comisión Especial nombrada por el Poder Ejecutivo

(Sigue)

CAPITULO V

Del Poder Legislativo

ARTICULO 59. El Poder Legislativo residirá en un Congreso formado por dos Cámaras: una de Senadores y otra de Diputados, unos y otros elegidos directamente por los ciudadanos y reelegibles indefinidamente.

Cada provincia será considerada para este efecto como un distrito electoral y elegirá un Diputado propietario por cada veinte mil habitantes y por fracción de diez mil; un Diputatdo suplente por cada tres y fracción de tres Diputados propietarios; un Senador propietario por cada tres y fracción de tres de sus Diputados propietarios; y un Senador suplente por cada tres y residuo de tres Senadores propietarios que le correspondan. Aun cuando el número de Diputados y Senadores de una provincia no llegue a tres, siempre se elegirá un suplente.

Para fijar el número de Diputados propietarios se atenderá a los resultados del censo oficial último y a las cifras más recientes que haya publicado el Departamento de Estadística Nacional, en rectificación o ampliación del censo.

No se ordenarán elecciones por razón de aumento de población, sino de diez en diez años.

Los senadores y Diputados, aunque elegidos por provincias, representarán a la Nación entera y deberán votar consultando únicamente la justicia y el bien común. No comprometerán anticipadamente sus votos, y aun el autor de un proyecto o dictamen y los que hablaren en favor de una medida cualquiera, deberán votar como les dicte su conciencia, después de oídos los debates.

Diputados y Senadores prestarán, en el acto de su incorporación, el juramento constitucional. El Presidente ante la Cámara, y los Diputados y Senadores ante el Presidente de la respectiva Cámara.

ARTICULO 60. Para ser diputado o Senador se requiere:

1.—Ser ciudadano en ejercicio.

2.—Natural de la República o naturalizado en ella con diez años de residencia después de obtenida la carta de naturaleza.

3.—Saber leer y escribir.

4.—Ser propietario de bienes cuyo valor no baje de tres mil colones o tener un título profesional reconocido por el Estado o una renta anual de doscientos colones.

Requiere además para ser Diputado la edad de veinticinco cumplidos, y para Senador la de treinta años y ser del estado seglar.

ARTICULO 61. No pueden ser Diputados ni Senadores:

1.—El Presidente de la República o quien ejerza el Poder Ejecutivo al tiempo de la elección.

2.—Los Ministros de Estado.

3.—Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

4.—Los que ejerzan jurisdicción o autoridad extensiva a toda la provincia que elige.

Diputado y Senador.1?TATA no puede ser a un mismo tiempo Diputado y Senador. Cuando un mismo individuo fuere electo para ambos puestos, prevalecerá su elección para Senador. Si un ciudadano fuere electo Diputado o Senador por dos provincias, lo será por la suya. El Diputado podrá ser Senador, pero el Senador no podrá ser elegido Diputado.

ARTICULO 62. Los Diputados en sus funciones cuatro y los Senadores seis años, pero cada dos años se renovarán la mitad de los Diputados propietarios y la mitad de los suplentes, el tercio de los Senadores propietarios y el tercio de los suplentes; y para ello se observarán las siguientes en cuanto a los:

1.—La provincia que elija un número par, hará la renovación por mitades cada bienio.

2.—Si elija un número impar, renovará igualmente la mitad del número par inferior y dejará para el bienio siguiente al Diputado impar.

3.—La provincia que elija sólo uno, lo renovará cada cuatro años.

4.—Las reglas anteriores se aplicarán separadamente a propietarios y a suplentes.

En cuanto a Senadores se observará lo que sigue:

1.—Si el número de los que elija una provincia fuere inferior a tres, la renovación se hará cada seis años.

2.—Si el número fuere tres o un múltiplo de tres, cada bienio se renovará el tercio.

3.—Si el número excediere de tres, pero no fuere múltiplo de tres, se renovará cada bienio el tercio exacto del múltiplo de tres, inferior al total, y se dejará para el último bienio del período senatorial la renovación del Senador o de los dos Senadores de que no se hizo renovación en los bienios anteriores.

4.—Estas reglas se aplicarán separadamente a propietarios y a suplentes.

ARTICULO 63. Para llenar la falta temporal o absoluta de un Diputado propietario se llamará a los suplentes de la respectiva provincia por el orden en que aparecieren nombrados en el acta correspondiente a la elección de quien debá ser reemplazado. Si no hubiere suplentes de esa época, se llamará por el mismo orden a los elegidos en el otro bienio.

Este principio se observará para suplir la falta de un Senador. Si no hubiere suplente del mismo tiempo, se llamará por el orden indicado a los suplentes elegidos el bienio anterior o transanterior o posterior al en que fue electo el Senador a quien se va a reemplazar.

En ninguno de los casos anteriores, el hecho de ser llamado un suplente a sustituir a un propietario implicará que puede exceder su período de cuatro o de seis años, según que sea Diputado o Senador.

Cuando se agote el número de suplentes, la Cámara respectiva podrá ordenar que en las próximas elecciones de renovación se elijan nuevos suplentes.

ARTICULO 64. El cargo de Diputado o Senador, propietario o suplente, es incompatible con el de Regidor o empleado municipal y con todo empleo público retribuido o función o comisión de la misma naturaleza. Por excepción no lo será con el cargo de profesor en cualquiera escuela profesional sostenida o subvencionada por el Estado, si el nombramiento se hiciere por el Directorio de la Escuela.

Ningún Diputado o Senador, propietario o suplente, puede, durante las sesiones ordinarias o extraordinarias, admitir del Ejecutivo comisión remunerada o empleo dependiente o de nombramiento del mismo, salvo que se tratare de un Ministerio de Estado o de una misión diplomática.

Cuando las Cámaras no se hallaren reunidas, sí podrá el Diputado o Senador aceptar empleo de nombramiento o dependiente del Poder Ejecutivo.

Dentro y fuera de sesiones, el Diputado o Senador puede libremente aceptar funciones judiciales.

Pero en todo caso en que aceptare empleo o funciones de otro de los Poderes en los términos antedichos, perderá su asiento en la Cámara.

ARTICULO 65. Ningún Diputado o Senador, propietario o suplente, podrá entrar, de modo directo o indirecto, en contrato alguno con la Administración Pública, en virtud del cual haya de recibir suma alguna del Tesoro o gozar de algún privilegio o concesión. Ni le será lícito recibir, por servicios de cualquier género, cantidad alguna del Tesoro Público que no sea la señalada para el cargo que desempeña, y si fuere el caso, la remuneración de servicios como profesor en alguna escuela profesional en los términos antedichos.

El Diputado o Senador que infringiere esta prohibición perderá su puesto en la Cámara por el mismo hecho y deberá devolver las sumas recibidas indebidamente.

ARTICULO 66. Los Diputados y Senadores recibirán por sus servicios una dieta o estipendio por cada sesión a que asistan efectivamente, la cual será fijada al fin de cada cuatrenio para el siguiente.

Esta dieta no podrá exceder de diez colones para los que tengan su domicilio en la capital; de doce colones y medio para los que vivan fuera de la capital, pero no en la provincia del Guanacaste.

El pago de estas dietas se hará con entera independencia del Poder Ejecutivo.

No se les pagará en forma alguna gastos de residencia ni de viático, ni se computará más de una sesión al día para el pago de dietas.

ARTICULO 67. Los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que expresen o votos que emitan en el desempeño de sus cargos.

Durante las sesiones no podrán ser embargados por causa civil, salvo que la respectiva Cámara lo autorice o que el mismo Diputado o Senador lo consienta.

Desde que fueren declarados electos propietarios o suplentes, hasta que termine su período legal, no podrán ser acusados, perseguidos o arrestados (salvo en el caso de flagrante delito) si la Cámara de Diputados no autoriza previamente la acusación y declara haber lugar a formación de causa.

En caso de ser arrestado un Diputado o Senador por delito *infraganti* será puesto inmediatamente a disposición de la Cámara de Diputados con la sumaria del caso para que, según procediese, lo suspenda de sus funciones legislativas y lo entregue al juez competente, o lo mande poner en libertad. Si las Cámaras no estuvieren reunidas, se concederá libertad al Diputado o Senador, bajo fianza de mil a cinco mil colones, según la importancia del delito.

ARTICULO 68. Las Cámaras Legislativas se reunirán cada año sin necesidad de previa convocatoria, el día primero de mayo.

Las sesiones ordianrias durarán hasta el trienta y uno de julio inclusive.

Podrán reunire extraordinariamente, cuando por razones de alto interés nacional las convoque el Poder Ejecutivo; y deberán hacerlo en el caso previsto en el artículo 37.

Si el 1o. de mayo se hallare el Congreso en sesiones extraordinarias, cesarán éstas y continuará tratando en sesiones ordinarias de los negocios para que hubiera sido convocado.

ARTICULO 69. El Senado y la Cámara de Diputado abrirán y clausurarán sus sesiones ordinarias y extraordinarias a un mismo tiempo.

El Senado, sin embargo, puede reunirse sin presencia de la Cámara de Diputados para el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 80.

La Cámara de Diputados continuará sus sesiones sin presencia del Senado, si concluido el período ordinario hubieren quedado pendientes algunas acusaciones contra los funcionarios que designa el artículo 79, con el exclusivo objeto de declarar si ha lugar o nó a la acusación.

Ninguna de las Cámaras, mientras se hallen reunidas, podrá suspender sus sesiones más de tres días, sin el consentimiento de la otra.

ARTICULO 70. Las Cámaras no podrán abrir sus sesiones ni ejercer sus funciones legales, sin la concurrencia de dos tercios de sus miembros.

Cuando llegado el día señalado para abrir sus sesiones no pueden verificarlo, o cuando iniciadas las sesiones no puedan continuarlas por falta del quórum indicado, los concurrentes, cualquiera que sea su número, apremiarán a los ausentes con las penas que los respectivos reglamentos hayan establecido; y se abrirán o continuarán las sesiones cuando se reuna el numero requerido. Desde luego, en el caso antes previsto, las dietas de los concurrentes serán a cargo de los miembros que, sin licencia o sin un motivo justo, hayan dejado de asistir.

Las sesiones de las Cámaras serán públicas, salvo que por razones de conveniencia general, se acordare tratar de algún determinado asunto en sesión secreta.

ARTICULO 71. El Congreso deberá residir en la capital de la República.

No obstante, si así lo decidiere por dos tercios de votos, podrá trasladarse a otro lugar.

En caso de hallarse perturbado el orden público, las Cámaras se reunirán en el punto que señale el Presidente del Senado.

Cualquiera reunión de miembros del Congreso que, para ejercer el Poder Legislativo, se efectúe fuera de las condiciones constitucionales, será ilegal y se tendrán por nulos los actos que expida de esa manera. Los individuos que en tales deliberaciones tomen parte serán castigados como disponga la ley.

ARTICULO 72. Cada Cámara se dará el reglamento conveniente para el orden y dirección de sus trabajos y para lo relativo a su policía interior. El reglamento no contendrá ninguna disposición que sea contraria a la Constitución; y una vez adoptado, no se podrá modificar por vía de moción ni para un caso aislado.

Conforme al reglamento puede corregir a sus miembros e imponerles penas correccionales, inclusive la pérdida de dietas y la expulsión hasta por ocho días. Por mayoría de dos tercios podrá hasta excluir de su seno por el resto de las sesiones del año.

ARTICULO 73. Cada Cámara verifica los poderes de sus miembros y decide sobre cuelesquiera reclamaciones para anular sus elecciones; y admitirá las renuncias que presenten, si los motivos alegados fueren justos.

Elegirá cada dos años su Directorio. El Presidente ha de reunir las condiciones exigidas para el cargo de Presidente de la República. En caso de falta absoluta de uno de los miembros del Directorio, la Cámara respectiva designará un sustituto para concluir el bienio.

ARTICULO 74. Las resoluciones de cada Cámara o del Congreso reunido se toman por mayoría absoluta, se tendrá por tal la mitad más uno, si el total fuere par. Si éste fuere impar se añadirá una unidad, y la mitad del número así formado será la mayoría absoluta.

Para fijar en su caso los dos tercios o tres cuartos, se sacará la cuenta aritmética exacta. Si el resultado diere un número entero y una fracción, la mayoría buscada se formará agregando una unidad completa, en vez de la fracción, al número entero del resultado aritmético.

ARTICULO 75. Cada Cámara y en su caso el Congreso, puede llamar a los Ministros de Estado para que den las explicaciones e informes que crea conveniente pedirles.

ARTICULO 76. Es prohibido al Congreso y a cada una de sus Cámaras:

1.—Dirigir excitativas a funcionarios públicos.

2.—Mezclarse, por medio de resoluciones o de leyes, en asuntos que son de la privativa competencia de otros poderes.

3.—Dar votos de aplauso o de censura respecto de actos oficiales.

4.—Exigir al Gobierno comunicación de las instrucciones dadas a Ministros Diplomáticos o informes so sobre negociaciones que tengan carácter reservado.

5.—Delegar en uno o varios de sus miembros las atribuciones que tiene por esta Constitución.

ARTICULO 77. El Congreso se reunirá en un solo cuerpo para desempeñar las siguientes atribuciones, que le competen exclusivamente

1.—Para dar posesión de sus cargos al Presidente y Vicepresidente de la República y a los Magistrados de la Corte Suprema. Queda a salvo lo dispuesto en el artículo 98.

2.—Para decidir acerca de las renuncias o excusas que presenten dichos funcionarios.

3.—Para resolver las dudas q' ocurran sobre la incapacidad del Presidente, según el artículo 93.

4.—Para resolver la declaratoria de guerra, a petición del Poder Ejecutivo, o para requerirlo oportunamente a fin de que negocie la paz.

6.—Para resolver si las sesiones han de trasladarse a otro lugar y designarse éste.

7.—Para prestar o negar su consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional o para la estación de escuadras en sus puertos.

8.—Para suspender las garantías individuales y para conocer de la suspensión decretada por el Poder Ejecutivo en el caso del artículo 37.

9.—Para tratar de reformas a la Constitución según explica el artículo 126.

En estos casos, serán respectivamente Presidente y Vicepresidente del Congreso, el Presidente del Senado y el de la Cámara de Diputados.

ARTICULO 78. Son atribuciones del Congreso en Cámaras separadas:

1a.—Dar las leyes, interpretarlas, modificarlas y derogarlas.

2a.—Establecer los impuestos y contribuciones nacionales y reducir o abolir los existentes, así como decretar impuestos extraordinarios cuando la necesidad lo exija.

3a.—Autorizar por ley general o especial a las Municipalidades para establecer impuestos o contribuciones locales señalando en la ley específicamente las cosas imponibles y el máximum a que pueda llegarse en cada caso; revocar o modificar las autorizaciones anteriores; disponer el modo como han de formarse y liquidarse los presupuestos de las Municipalidades y señalar las atribuciones de éstas, que puedan ser más extensas para las de cantones centrales de provincia; y en general dictar las ordenanzas municipales de acuerdo con las bases que se consignan en esta Constitución.

4a.—Fijar en cada legislatura para el año siguiente los gastos ordinarios de la Administración Pública, y, cuando sea necesario, los extraordinarios. En la ley de Presupuesto se expresará la cantidad de deuda flotante que pueda crearse durante el año fiscal; y dentro de ese límite podrá el Ejecutivo verificar cualquiera operación de crédito. Podrá también hacerlo para cubrir los gastos autorizados, si las entradas no bastan para ello. En los más casos es preciso que medie una autorización legislativa para empeñar el crédito nacional; pero este principio no perjudicará a terceros de buena fe.

5a.—Fijar también en cada legislatura el máximum de fuerza armada que en tiempo de paz pueda tenerse en servicio, así como el aumento que pueda decretar el Ejecutivo en casos de guerra exterior o de insurrección a mano armada.

6a.—Crear nuevos cantones cuando se reunan las condiciones que exige el artículo 118 y señalar sus límites y los de las provincias.

7a.—Decretar la aplicación a usos públicos de los bienes nacionales y autorizar al Ejecutivo para enajenar bienes que valgan más de dize mil colones, salvo lo que dispongan las leyes acerca de terrenos baldíos y minas, u otras generales. En cuanto a compras, el Ejecutivo podrá hacer las que estén nominal o virtualmente autorizadas por la Ley de Presupuesto; y, en caso de no estarlo, el Ejecutivo solicitará autorización legislativa o someterá al Congreso el contrato que hubiere celebrado con ese objeto.

8a.—Autorizar al Ejecutivo para levantar empréstitos públicos, fijando las bases de capital, tipo de emisión, interés, plazos, garantías y demás condiciones esenciales, o bien conocer de los contratos que el Ejecutivo hubiere firmado *ad referéndum* con ese fin.

9a.—Aprobar o improbar o modificar los contratos que celebre el Ejecutivo con particulares o compañías si en virtud de ellos se concede algún impuesto, contribucion o derecho fiscal, o se ha de pagar alguna cantidad no incluida en el Presupuesto, o se afecta alguna renta nacional o municipal o, en general, si el Fisco tiene algún interés y el Ejecutivo no tiene autorización legislativa general o especial. Los contratos de esta especie que hubieren sido previamente autorizados por una ley no requieren nueva aprobación legislativa, salvo que no se hubieren llenado las formalidades prescritas por la ley o si alguna o algunas estipulaciones no se ajustaren a la ley de autorización. Los contratos que fueren aprobados por el Congreso sin modificación no podrán ser vetados por el Ejecutivo, pero sí los que fueren alterados. Las modificaciones que introduzca el Congreso quedarán además sujetas a la aceptación del interesado.

10.—Fijar la ley, tipo y denominación de las monedas y arreglar el servicio de pesas y medidas, así como dictar las leyes que hayan de regir respecto de bancos de todo género.

11.—Conferir grados militares desde el de Coronel arriba.

12.—Conceder premios personales y honoríficos a los que hayan prestado a la República grandes e importantes servicios y decretar honores a su memoria.

13.—Examinar los informes anuales de los Ministerios de Estado y la cuenta general de gastos de Hacienda. Esta última lo será previamente por una comisión de dos de sus miembros, elegidos uno por cada Cámara, la cual podrá exigir uno de quien corresponda toda clase de explicaciones y comprobantes.

14.—Promover lo conducente a la prosperidad del Estado y al fomento de las ciencias, artes y oficios, así como también el de la inmigración, agricultura, industria y comercio.

15.—Todas las demás consignadas en otros lugares de esta Constitución.

(Continuará)

"MINERVA"

IMPRENTA Y LITOGRAFIA

Cañas, Carballo y Cía.

Taller completo de Artes Gráficas. Se abrirá el 2 de abril de 1917.

—Especialidad en trabajos litográficos. La única litografía en Centro América.

La gente chic usa cartulinas de visita Participaciones de matrimonio ,invitaciones, etc., etc.,

únicamente LITOGRAFIADAS.

ALARMA DE ZAPATEROS

528 Docenas de glacés negros

Surtido en gruesos, clases y precios acaban de llegar al

GRAN DEPOSITO DE MATERIALES DE ZAPATERIA DE

ALFREDO MATA & CIA.

La casa mejor surtida — Precios los más bajos de la Plaza

¿Desea usted tener salud y felicidad en su hogar?

En la calle 1ª Norte, 250 varas al Norte de la pulpería "Aranjuez", se encuentran buenos libros tratando las diferentes enfermedades, con buena anatomía, fisiología e higiene, con especialidad en obstetricia y cuidado de niños.

También hay libros interesantes que tratan de la guerra y otros asuntos importantes que están aconteciendo.

Todos son invitados a pasar a ver estos libros en nuestra agencia.

SCHWERIN & MOLE, Casilla 1039, San José.

LA PESTE BLANCA

ADELACCEL

Instituto del Doctor Casasa

Especialista en el tratamiento de las enfermedades de los PULMONES, TUBERCULOSIS, TISIS, ASMA, CLOROSIS, y en general de las llamadas internas, del hígado, estómago, paludismo, etc., etc.

Licenciado en Medicina y Cirugía por la Facultad de Barcelona. — Ex-interno de los Hospitales de la Santa Cruz y San Lázaro, y Manicomios de Pi Molist y San Baudilio de Llobregat, de Barcelona. — Ex-médico de los Cuerpos Militares de las Escuadras y Carabineros. — Ex-médico titular de las Villas de Breda, Santa Cistina de Aro Caldas de Estrach y Arenys. — Agregado al Cuerpo de Baños. — Ex-médico Higienista de Barcelona. — Director Jefe de las Clínicas Instituto Xarrié y Cecrous, Socio de número del Real Colegio de Médicos, y Corresponsal del Instituto Médico Farmacéutico de Barcelona y Balear.

RECIBIDO Y COLEGIADO EN 1912 POR LA FACULTAD DE COSTA RICA
CONSULTA: DE 12 M. A 4 P. M.

ADELACCEL, medicamento especial de seguro resultado para las enfermedades pulmonares, asma, etc.

Dirección: Calle Estación Atlántico, junto a la Botica Central.

Limón, 4 marzo de 1917. — La Estrella Valle, "Talía Farm". Señor doctor Fco. P. Casasa. — Mi más apreciable doctor: Suplico a usted tenga la bondad de remitir siempre las medicinas, pues ya no tengo más que para cinco días. Así que espero tenga la bondad de mandármelas pronto. También espero tenga la bondad de perdonar lo mal escrito. Soy de usted S. S., Laureano Sánchez.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Municipalidad de San José

(CONCLUYE).

XIX.

Laboratorio químico-bacteriológico y Botica Municipal.

Como resultado de la discusión habida en esta sesión secreta, la Municipalidad dictó el siguiente acuerdo:

"1o. — Disminuir y organizar el personal del Laboratorio Químico-Bacteriológico y de la Botica Municipal en la forma siguiente:

Jefe de ambos Departamentos, con el sueldo de ₡ 175.00, el señor don Ernesto Machado.

Farmacéutico de la Botica Municipal, don Carlos Cartín, con la dotación mensual de ₡ 125.00 y

Portero, con ₡ 25.00 mensuales, don Juan B. Solano.

2o. — Trasládase a don Carlos M. Salazar al puesto de Inspector de Alimentos con el sueldo mensual de ₡ 150.00. Comuníquese".

El anterior acuerdo quedó definitivamente aprobado.

XX.

Permuta de empleados.

Trasladar a don Claudio Pérez C., actual Secreario de la Agencia Principal de Policía Municipal al puesto de cobrador que en la Contabilidad del Municipio desempeña don Antonio Font, quien pasa al cargo de Secretario de dicha Agencia Principal. Este acuerdo regirá desde el día 16 del mes en curso.

XXI.

Asilo de pobres.

A iniciativa del señor Gobernador de la Provincia, la Municipalidad aprobó definitivamente el acuerdo que se copia enseguida:

"Con la mira de atender a la pronta instalación del Asilo de Pobres la Municipalidad,

Acuerda:

Que de las camas que esta Corporación facilitó al Supremo Gobierno para uso del Cuerpo de Bomberos, se dejen 25 en éste y el resto se traslade al Asilo de Pobres. El señor Gobernador de la Provincia se servirá gestionar el Poder Ejecutivo la ejecución del presente acuerdo".

XXII.

Acueducto del barrio de Aranjuez.

El Regidor señor Orozco Castro hizo la siguiente proposición:

"La Municipalidad, acuerda:

Nombrar para Inspector de llaves de la cañería del barrio de Aranjuez, "adhonorem", al señor Manuel de Jesús Solano, quien deberá trasmitir sin dilación al señor Agente Príncipal de Policía Municipal, toda queja relacionada con los daños causados en el acueducto o con el mal servicio de agua en el mencionado barrio. Comuníquese.

La anterior proposición fué aprobada. Acuerdo firme.

XXIII.

Pequeñas industrias.

Los señores Regidores Sáenz, Arias R., Orozco Castro, Alvarado y Brenes Mora presentaron, firmado por ellos, el siguiente acuerdo, que quedó definitivamente aprobado:

La Municipalidad del Cantón Central de San José,

CONSIDERANDO

Jue es de absoluta necesidad reglamentar los servicios de vendedores de lotería y limpiabotas y que estos servicios están atendidos en la ciudad por personas hábiles para trabajos más productivos restando así energías a las industrias y a la agricultura,

ACUERDA:

1o. — Prohibir terminantemente que en la venta de lotería, oficio de limpiabotas u ocupaciones parecidas se empleen varones adultos hábiles para cualquier otro trabajo agrícola o industrial.

2o. — Prohibir igualmente que dicha venta u oficios se hagan por niños en horas de clase y después de las nueve de la noche.

3o. — Que para ocuparse en cualquiera de estos oficios se cuente con el permiso correspondiente del Gobernador de la Provincia o del Agente Principal de Policía Municipal a cargo de quienes queda el más escrupuloso cuplimiento del presente acuerdo.

4o. — Fíjase en cincuenta céntimos de colón el precio del permiso y pago del impuesto de inscripción.

5o. — Este impuesto principiará a regir después de los quince días de su publicación.

6o. — Que pase el presente acuerdo al Poder Ejecutivo para su aprobación.

XXIV.

Solares dentro del perímetro de la ciudad.

Se dio lectura al proyecto de acuerdo que a la letra dice:

La Municipalidad del Cantón Central de San José

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actuales circunstancias la previsión exige que se cultive la mayor cantidad de tierra a fin de obtener productos que alivien la situación de penuria que amenaza al país.

Que existen dentro del perímetro de la ciudad multitud de campos que no rinden ningún beneficio a sus dueños ni a la comunidad.

Que es facultativo del Municipio dictar medidas que tiendan al bienestar de la comunidad.

ACUERDA:

Que por todo solar dentro del perímetro de la ciudad que no esté cultivado pagará un impuesto progresivo de ₡ 0.25 por metro lineal por el primer mes y que se aumentará en un diez por ciento cada uno de los siguientes.

Que la Auditoría Municipal proceda por medio de sus empleados, inmediatamente y sin pérdida de tiempo, a inventariar los solares que hayan de quedar sujetos al impuesto que este acuerdo establece.

Este acuerdo empezará a regir veinte días después de su publicación.

Que pase el presente acuerdo al Poder Ejecutivo para su aprobación.

San José, a las 9 días del mes de abril de 1917.

(Firmados) Carlos Orozco Castro—A. J. Brenes Mora — Ruperto Sáenz Virgilio Alvarado — Juan Arias R.

Este proyecto fué unánimemente aprobado. Acuerdo firme.

XXV.

No habiendo otro asunto de qué ocuparse la Presidencia levantó la sesión.

- - - De Grecia - - -

Según hemos sabido el Municipio de aquí se preocupa por solucionar el problema de las subsistencias y al efecto tomará las medidas y disposiciones del caso. En todos los distritos serán nombradas comisiones encargadas de hacer propaganda en favor de las siembras lo mismo que la vigilancia con respecto a los revendedores se hará efectiva. Esta última medida nos parece muy buena, ya que en nuestro mercado, con raras excepciones, los víveres se hayan en manos de los revendedores. De esto proviene que todo alcanza aquí un precio más alto que en la capital. Ojalá que el proyecto municipal se lleve a efecto y obligue a aprovechar el tiempo propicio para las siembras.

La farmacia de Acosta en esta plaza será clausurada en estos días. Su dueño, el doctor Horacio Acosta, quien se estableció en la capital con el mismo negocio, trasladará sus existencias para San José.

—El señor Corresponsal de "Nueva Era" nos dice que el motivo por el cual el señor Director de la Filarmonía no accede a los deseos del público, dando las retretas media hora antes de lo acostumbrado, es porque el contrato que firmaron los filarmónicos estipula las 8 p. m. para retretas; muy bien, he aquí unos muchachos puntuales, ni el mejor cronómetro "Victoria" les lleva en zaga; la excusa no puede ser ni más justa, ni más puesta en razón; queda, pues, el público entendido!

—El viernes 13 del corriente falleció en esta ciudad el joven Vicente Escobar Padilla. Vaya, tanto para su señora madre, doña Delfina v. de Escobar, como para sus tíos Macedonio, Fernando y demás familia Padilla nuestro más sentido pésame.

—Algunos terratenientes que tienen terrenos sin cultivar han ofrecido a los agricultores pobres, parcelas en buenas condiciones de alquiler, pues se dice que el Congreso autorizará la ocupación temporal de terrenos incultos por particulares, para que éstos siembren por su cuenta y sin pagar terraje.

—Se ha abierto matrícula para escuela de adultos aquí, en el centro, idea muy laudable del señor Director y señorita Directora, y que dará, a no dudarlo, muy buenos resultados. Esperamos que el público sepa corresponder el esfuerzo y buena voluntad de los señores maestros.

—Parece que agentes de casas comerciales de San José han recorrido los pueblos de esta zona acaparando mercaderías. Suponemos que de esto no tienen conocimiento las autoridades respectivas, pues de lo contrario no hubieran permitido tal abuso, que va en perjuicio directo del pueblo, que hoy está pagando los artículos de tienda a precios exorbitantes.

JHONY

De Escasú

A EL IMPARCIAL.

San José.

La Semana Santa fué celebrada este año con mucho entusiasmo. Dió mucho realce a las ceremonias la tropa armada, para lo cual el Sr. Ministro de la Guérra presto 30 rifles y un corneta. El pueblo ha quedado muy agradecido por esta deferencia. Las procesiones estuvieron muy concurridas, y reinó el orden en todo. El Monumento del Jueves Santo fué hecho con mucho gusto; la iglesia, bastante bien adornada. En la procesión del Viernes Santo en la tarde rodeaban al Santo Sepulcro dos hileras de angelitos, que daban un aspecto hermosísimo. El señor Jefe Político asistió a los actos religiosos; se portó a la altura de su deber. Ojalá que, dada su actividad, haga mejorar el servicio de su ofcina, nombrando un Secretario; esto es de suma necesidad; no es posible que un maestro de escuela pueda desempeñar la Secretaría; las horas de oficina son las mismas que ocupa en el plantel de enseñanza. Esperamos que tome nota de esto nuestro activo Gobernador señor Ortiz, y el Inspector de Escuelas señor Merino; esto se hace necesario.

—Los agricultores están alegres con la caída de los primeros aguaceros; ya se preparan para sus siembras.

—El señor Jefe Político haría un gran bien si diese una ordencita moralizadora con respecto a la presencia de menores en los billares.

—Se ha enviado un memorial al señor Ministro de Gobernación pidiendo al doctor Figueres para Médico de este circuito. Ojalá sea atendido.

Corresponsal.

Escasú, Abril 13 de 1917.

Para Los Pies Adoloridos.

PARA los pies lastimados, adoloridos y cansados, y para reducir la inflamación que ocasiona comezón, ardor e hinchazón en los pies, se debe aplicar el linimento Minard según se dice en las direcciones. Cualquier químico, tienda general o botica puede suplirle a Ud. una botella de este linimento maravilloso, de consistencia de la crema y delicioso. Calma y refresca, no mancha y es absolutamente eficiente por razón de sus propiedades curativas y antisépticas. Produce alivio inmediato y libra los pies del dolor que los aqueja.

Sin importar las veces que haya Ud. tratado de conseguir alivio sin lograrlo, procure Ud. conseguir el linimento Minard, porque no existe ningún otro remedio que pueda substituirlo.

Minard's Liniment Mfg. Co.
Framingham, Mass., E. U. A.

LINIMENTO DETIENE EL DOLOR MINARD

El espectáculo de esta noche en el Teatro Trébol

Se proyectará una verdadera obra de arte

El programa del TREOL para hoy es bellísimo; figura en él la admirable obra cinematográfica de gran efecto, la soberbia adaptación a la novela de Elinor Glyn, reconocida mundialmente como obra maestra y que se titula TRES SEMANAS.

Realmente tenemos los mejores informes de esa cinta, que es en materia de dramas pasionales uno de los más bellos y sublimes que se han producido, pues reune un conjunto de bellezas difícil de igualar.

La interpretación artística, a cargo de la bella y espiritual actriz MADALINE TRAVERSE, es digna de los mayores y más ardientes elogios, por su actuación y propiedad en el desempeño. Además, la ejecución es admirable y la presentación lujosísima y de última moda.

La proyección de TRES SEMANAS en el TREBOL constituye un verdadero acontecimiento, por lo que es seguro que la elegante sala del coquetón teatro se verá esta noche de bote en bote.

¿POR 15 COLONES?

SI, POR COLONES 15.00

TIENEN LOS POBRES ATAUD Y SERVICIO DE COCHE FUNEBRE EN LA FUNERARIA DE

CAMPOS HNOS.

Conductores de Tranvías

también están expuestos a sufrir del estómago, y se curan con las

Pastillas del Dr. Richards

como el señor José Macias, Primelles y Docas, Habana. Había sufrido de dolores de espalda y de cabeza, inquietud nerviosa, cólicos, etc.

Anciano desaparecido

El anciano don Pilar Torres, soldado del 56 ha desaparecido de Grecia, sin que hasta la hora se haya podido saber en donde se encuentra. El es pequeño, grueso, moreno, en camisa y descalzo, trastornado, pero pacífico.

Su hijo Mercedes Torres suplica tanto a las autoridades como a los particulares que llegen a tener noticias del viejecito, se sirvan darle aviso, que él reconocerá cualquier gasto.

"Vermicida Vegetal" se vende en la Botica Francesa

De Nicaragua

MANAGUA, 16. — El Gobierno tuvo noticias de que fuerzas militares hondureñas se habían introducido por el lado de San Marcos de Colón y reclutaron gente.

Con tal motivo la Cancillería se dirigió amistosamente al Gobierno vecino, haciéndole presente lo que pasa.

—El reo Alberto Torres se fugó de la Penitenciaría con todo y el soldado que lo custodiaba.

—Se trata de crear un nuevo impuesto sobre el capital y se cobrarán 20 céntimos por cada cien córdobas. El producto se destinará al fondo de Instrucción Pública.

QUON TAI CHONG & CO.

Jacobo Sánchez

COMERCIANTES

ABARROTES Y GENEROS

PAPEL:

Blanco sin cortar, a veinticinco céntimos libra.

Papel impreso, a quince céntimos libra.

En la Administración de EL IMPARCIAL.

LA CLINICA Y CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

del Dr. M. FIGUERES

Quedará definitivamente instalada y al servicio público a partir del primero de mayo próximo, en la casa de don Alberto González Soto, situada frente al lado Este de la IMPRENTA ALSINA.

CONSULTA: DE 9 A 11 Y DE 2 A 4

MEDICINA — CIRUGIA — PARTOS — ELECTROTERAPIA

Teléfono 445 — Apartado 36

A. Herrero & Cía.

comunican a su clientela que, a partir del 15 del corriente mes, y por causa de las fluctuaciones del CAMBIO, venderán únicamente al contado en sus establecimientos

Al Siglo Nuevo

y BAZAR DE SAN JOSE

San José, abril 5 de 1917.

POUDRE

-- DE --

RIZ

Haloderma

Invisible
Adherente

Pivert et Royal
14 Rue de la Victoire 14.
PARIS

HALODERMA

A LA

Violeta - Pompeya - Muguet
Heliotropo - Jazmín

Alajuela, 10 de abril de 1917.

Sr Agente de los polvos "HALODERMA"
SAN JOSE. — Apartado 909

Muy señor nuesro:

Hemos tenido la oportunidad de usar los deliciosos polvos de arroz HALODERMA y no podemos menos de recomendarlos a todas aquellas que deseen tener un cutis fino; tanto por su aroma suave como por su blancura y perfecta adherencia refrescante satisfacen el gusto más refinado. Los polvos HALODERMA son a nuestro humilde modo de ver los mejores en su clase que han sido importados al país.

De usted muy Attas. Ss. Ss.

Angela Jiménez
Ana María Jiménez — Emilia Jiménez

¡Desconfíe de las imitaciones. Exija siempre la marca PIVERT ET ROYAL.

De venta en todas las farmacias y principales tiendas de cada lugar.

UNICO AGENTE PARA CENTRO AMERICA,

ELIECER SIBAJA LOBO.

San José — Costa Rica.

APARTADO 909.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

La actualidad informativa

Precios actuales de los artículos

Como se verá, durante esta semana se mantienen los precios de los artículos de primera necesidad del modo siguiente:

Azúcar, ₡ 16.00 el quintal.
Dulce, a ₡ 6.25 el quintal.
Café en grano, de primera clase a ₡ 22.00 el quintal.
Café de segunda clase, a ₡ 20.00 el quintal.
Café de tercera clase, a ₡ 17.00 el quintal.
Manteca, a ₡ 105.00 el quintal.
Sal, a ₡ 6.50 el quintal.
Harina, a ₡ 27.50 el quintal; ha subido algunos puntos.
Arroz, a ₡ 25.00 el quintal.
Maíz, a ₡ 66.00 la fanega.
Frijoles, a ₡ 186.00 la fanega.
Papas, a ₡ 12.00 el saco de ocho cajuelas.

Perspectivas del cambio

Parece que el comercio va entrando en su estado de normalización, con motivo de la baja que ha sufrido en estos días el cambio.

El rumor callejero comenta la noticia, adornándola con posibilidades de que siga bajando, esperando así que dentro de algunos días tengamos una situación más bonancible en todos los artículos que se importan de los Estados Unidos.

Las transacciones comerciales se han estado haciendo durante el día de ayer a tipos más bajos que anteriormente.

Debido a esta circunstancia, se nota en estos dos días una cierta impresión de satisfacción, pues con la baja del cambio es posible, según algunos, que la situación se normalice un tanto.

Más solicitudes de terrenos

Se nos informa que algunos otros caballeros elevaron a la Cámara Municipal solicitudes para tratar de obtener del Municipio la concesión de algunos terrenos de su propiedad, y dedicarlos a los cultivos.

Según ellos, esos terrenos se encuentran en abandono y sería mejor utilizarlos en trabajos agrícolas, pero tenemos entendido que la Municipalidad denegará dichas solicitudes, como lo ha hecho con otras de esa misma índole, por cuanto todos esos terrenos los tiene en arrendamiento.

Suciedades en la elaboración de pan

Nos volvemos a ocupar por quinta vez de este asunto, el que en verdad está resultando bastante fastidioso.

El caso es que en el pan se encuentran muy a menudo porquerías que jamás debieran ser toleradas por las autoridades respectivas, pero nada de esto se puede hacer, no sea por negligencia de ellas sino porque esas autoridades no pueden permanecer todo el día en el interior de las fábricas de pan. Quienes directamente debieran ocuparse de este asunto son los propietarios de dichas fábricas, quienes debieran exigir al menos más limpieza en el trabajo a sus peones.

Muchas familias son las que se quejan de estas irregularidades que dejamos expuestas.

Cuadros desagradables

Nada más desagradable que ver a un grupo de niñitos que se divierten con molestar a los ancianos y a los degenerados de la vida, como hemos tenido ocasión de verlo repetidas veces.

Ayer, nada menos, un grupo de pequeños escolares se entretenían por el barrio de La Soledad en mofarse a todas sus anchas de un pobre demente, llegando su osadía hasta el punto de arrojarle piedras y basuras, para reír luego descaradamente a costa de aquel infeliz.

Imprudencias

El menor Remigio Soto cometió la imprudencia de subirse a un pequeño galerón que se encuentra al frente de su casa. A pesar de las advertencias de sus padres, el pequeño se empeñó en subirse, pero tuvo la mala suerte de perder el equilibrio, cayendo al suelo desde una altura de tres metros.

Al caer sufrió la dislocación de un pie, así como también una herida bastante profunda en la espalda. De allí fué recogido y trasladado al Hospital.

Herido a bala

También fué traído del Tablazo el campesino Fulgencio Sanabria, quien recibió un tiro de escopeta en el costado derecho, un poco más abajo de la tetilla.

El hecho se debió a que andando de caza en compañía de otro amigo, y al cargar este último el arma, se le escapó el tiro, haciendo blanco en Sanabria.

Su estado es bastante delicado.

Asalto en despoblado

Anteayer fué asaltado por la carretera del Virilla el señor José Menéndez, quien se dirigía a esta capital.

Al pasar por el trayecto comprendido entre la cuesta y el puente, notó que algunos sujetos se acercaban a él. Momentos después le detenían con el fin de desvalijarle, pero comprendiendo su situación, tuvo necesidad de hacer uso de su revólver disparando dos tiros al aire, con lo que consiguió poner en fuga a los asaltantes.

En verdad es muy aventurado transitar por aquellos parajes solo y desarmado, pues ya el público tiene conocimiento de los innumerables hechos que han tenido lugar en esos sitios, y de los cuales hemos dado cuenta.

Sería bueno que la Guardia Rural, ya que tan buenos servicios está prestando en el servicio de vigilancia por los campos, hiciera recorridos por aquellos lugares, y así evitar en lo sucesivo posibles inconvenientes para los viajeros, que a menudo se ven detenidos por los malhechores.

Reparto de maíz hibridizado

La Secretaría de Fomento, que ha estado haciendo una labor magnífica sobre el ensanchamiento de la agricultura durante todos estos días, ha repartido no menos que a 41 agricultores cantidades de maíz hibridizado, que mandó a pedir a los Estados Unidos con el fin de fomentar la agricultura en ese sentido en nuestro país.

Esos agricultores procederán a hacer los correspondientes ensayos y luego a recolectar la semilla, para proceder a las siembras generales, lo que se espera dé magníficos resultados.

Folletos del trigo

También la misma Secretaría ha hecho circular y repartir a ciento veinte agricultores los nuevos folletos que tratan sobre el trigo y su cultivo, a fin de que se vayan poniendo al tanto de cómo se selecciona.

Esa repartición se ha hecho especialmente a todos aquellos agricultores que residen en los lugares donde se puede dar la miez.

Robos en los campos

En días pasados se cometió un atrevido robo en la propiedad del señor don Eloy González Frías, en San Vicente.

El autor de dicho robo, Florentino Umaña Sancho, aprovechó la oscuridad de la noche para romper una pared de la casa, por donde luego se introdujo.

Una vez adentro abrió una ventana, la que aprovechó para sacar por ahí los objetos robados.

Según las investigaciones practicadas por la autoridad correspondiente, resulta que ese mismo sujeto es el autor de otros robos. Entre ellos se haya el de cinco mil matas de cebollas y dos quintales del mismo artículo, ya listo para recolectarlo.

Otro robo

Fué el que le hicieron a José María Esquivel en su establecimiento comercial, en aquel mismo pueblo.

El ladrón se valió de llaves falsas para abrir la puerta principal, logrando luego sacar una cantidad considerable de mercaderías, que ascienden a una suma grande de dinero.

El autor de este robo fué un sujeto de apellido Morales.

Pide rebaja de su pena

En la Gobernación de esta provincia se recibió el respectivo expediente con motivo de haber solicitado se le rebaje la décima parte del resto de la pena que aún le falta por descontar al reo Antonio Valerín, quien fué sentenciado por el delito de abigeato en perjuicio de Juan Espinoza.

Cuadro estadístico

He aquí el cuadro estadístico sobre el destace de cerdos en la provincia de San José, durante el mes de Marzo próximo pasado.

Cantón de San José.....	467
„ „ Escasú	5
„ „ Desampdos. .	73
„ „ Puriscal	25
„ „ Tarrazú	16
„ „ Aserrí	25
„ „ Mora	37
„ „ Goicoechea ..	12
„ „ Santa Ana...	24
„ „ Alajuelita ...	15
„ „ Coronado ...	15
„ „ Acosta	22
„ „ Tibás	29
„ „ Mtes. de Oca.	25
„ „ Moravia	18

El desarrollo del cultivo del trigo

En verdad es muy notorio el desarrollo que ha tomado en nuestro país el cultivo del trigo, cuya campaña se debe únicamente a la Secretaría de Fomento. Esta Secretaría tiene conocimiento de todos aquellos lugares donde hay cultivos de trigo, encontrándose uno de ellos en San Antonio de Escasú, donde el sembrado mayor consta de 12 manzanas, y ya está próximo a su recolección.

También don Mercedes Sandoval tiene una extensión de cuatro manzanas de terreno, cultivadas de trigo.

Cosas añejas

El primer censo levantado en Costa Rica se hizo el día 26 de Enero de 1824.

El día 6 de Marzo se colocó el límite entre Curridabat y la capital.

La higiene de las carnes se principió el día 6 de Julio de 1824.

El primer censo electoral que se levantó en el país fué hecho el día 12 de Junio de 1826.

El día 12 de Abril de 1828 se ordenó construir una Capilla en el Cementerio General.

El 31 de Marzo de 1831 se ordenó hacer la calificación de los mendigos existentes en la capital.

El día 31 de Marzo de 1824 se ordenó levantar una lista de todos los esclavos de Costa Rica.

Una delación

Curioso en sí es el caso, y se presta a grandes consideraciones. Varios vecinos han presentado queja contra un hacendado, por cuanto éste se ha permitido el lujo de cerrar una calle que estaba al servicio público.

El asunto se tramita en la Agencia Segunda de Policía.

Se declaran en huelga

Los señores Médicos que integran la Facultad de Medicina se han declarado en huelga no volviendo a celebrar sesiones, desde antes de la Semana Santa.

Se multa a los cocheros

La policía está encaminando sus actividades hacia los propietarios de vehículos que tienen en mal estado los timbres y sirenas de que se sirven para abrirse paso. Ayer fué detenido y multado, por esta falta, el auriga Rubén Castillo.

Intentona de suicidio

Decepcionado quizá por este vivir monótono y triste, intentó poner fin a sus días Ignacio Quesada apurando unas pastillas de sublimado. Cuando empezó a sentir fuertes retortijones de estómago pidió los auxilios médicos. Fué atendido por un galeno, a quien dijo estar arrepentido de su falta.

Anuncios de Ocasión

Veinticinco céntimos cada 20 palabras o fracción. Por cada 5 palabras de exceso, 5 céntimos. No se admiten inserciones por menos de cuatro veces.

NODRIZA: joven, sin hijos, se necesita para criar chiquito de buena familia. Informarán en esta Administración.

OPORTUNIDAD: Se vende una pulpería con su patente de taquilla, 100 varas al Sur de "La California". Para informes con mi empleado en la misma. Elías Jiménez.

COMPRO un violín ¾ de segunda mano, pero bueno y barato. Dirigir ofertas con precio al apartado 115, San José.

ANILLO PERDIDO. En la Avenida Central se extravió un anillo de oro con dos brillantes. Se gratificará a quien lo entregue en esta oficina.

PERRO: Se ha perdido un fox-terrier, rabo cortado, responde al nombre de "Puchy". Se gratificará devolviéndolo donde Brígida de André.

VENDO una casa contra temblores, higiénica y muy bien situada. Doy facilidades para el pago. NICOLAS MONTERO, Calle 11 Sur.

TERCERILLAS recibo en pago por un coche que vendo por la tercera parte de su valor. V. M. Fernández. Detrás del Colegio de Señoritas.

CONTADOR Mercantil, graduado en la Escuela de Comercio del Liceo de Costa Rica, solicita trabajo. Ofrece buenas referencias. Para informes dirigirse al Apartado 608.

COMPRO Aserradero, Cepilladora, Caldera en buen estado. Apartado 1034.

COMPRO gallinas "Minorka Negras", "Rhode Island Red" y "Buff Orpington". Apartado 802. A. R. GÜELL.

SE VENDE cafetería y refresquería, situada en buen punto; para informes dirigirse a SANTIAGO PALACIOS, Agencia de Chiclets, Apartado 1.000.

BUENA OCASION. En punto céntrico y propio para establecimiento, vendo en esta villa una casa esquinera. Precio muy favorable. Jesús Cuesta Pérez, Orotina. Abril de 1917.

AL señor Jesús Méndez Chávez se le suplica pasar por esta Administración para arreglar el asunto de los recibos que le fueron entregados hace ya bastante tiempo por uno de los redactores de EL IMPARCIAL.

ESTANTERIA y mostradores, en muy buen estado, se venden. Informes en esta Administración.

MAN CHON SING & CO.
Almacén de géneros y abarrotes
JOSE CHEN APUY & CO.
Teléfono Núm. 18
Dirección Telegráfica: "Sing"
Puntarenas — Costa Rica

TACK HING LUNG & CO.
IMPORTADORES DE VARIEDAD DE MERCADERIAS
Apartado No. 72
Dirección Telegráfica: Tack
PUNTARENAS — COSTA RICA

ANUNCIESE EN "EL IMPARCIAL"

RELOJERIA SUIZA
DE ALCIDES CHAPATE
Precios módicos. Calle del Carmen
Acaban de llegar muchas mercaderías en joyas y relojes; también artículos de fantasía, en broches, anillos, etc., de poco valor, para regalos. Relojes de pulsera para señoras, surtido muy variado.

El Imparcial todo lo ve y todo lo sabe

LA BARCELONA
Gran Fábrica de Puros de Cachí y Tucurrique. — Surtido de abarrotes y licores extranjeros y del país.
Se atiende cualquier pedido por pequeño que sea.
ANTONIO MONTEALEGRE
Teléfono 488.

Mande teñir su chal, pañolón, vestido, etc. a la Tintorería Peralta al Sur del Colegio de Señoritas
Carlos Peralta Osorio
Vicente Peralta Flores
Precios de situación

YA LLEGO LA NUEVA REMESA DEL
WHISKY CANADIAN CORBY
EL MEJOR Y EL PREFERIDO
y CERVEZA MALTA "SHUSTER"
AGENTE: LUIS ARONNE y Co. - SAN JOSE

Barato! Barato! Barato!

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES QUE EN LA TIENDA "LA ELEGANCIA", CASA QUE FUE DE MAYORAL CO., ENCONTRARAN PRECIOS EN LAS MERCADERIAS COMO EN NINGUNA OTRA TIENDA.

LA MERCADERIA HA SUBIDO DE PRECIO EN TODAS PARTES EL CIENTO POR CIENTO, Y EN LA UNICA CASA EN QUE SE ENCUENTRAN AUN MERCADERIAS AL PRECIO ANTIGUO ES EN LA TIENDA "LA ELEGANCIA".

¡¡¡SIEMPRE BUENO Y BARATO!!!

Abril de 1917. JORGE CASTRO G.

la "Vermicida Vegetal". ¿Tiene usted hijos? Use

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA
Todo el mundo toma el LAXATIVO BROMO QUININA (Pastillas.) Los boticarios devolverán el dinero si deja de curar. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis, U. S. A.

"FABRICA DE GALLETAS NACIONALES" Y PASTELERIA "LA NACIONAL"
DE MOISES ARTAVIA
125 v. al Sur de la esquina Suroeste de la Iglesia de la Merced
Elaboración de galletas finas que superan en toda a las extranjeras, perfectamente empacadas. Se atiende toda clase de pedidos en este ramo y en el de pastelería.
Agente General: TOMAS FERNANDEZ HNOS.

DEBILIDAD SEXUAL

Distintas causas originan esta enfermedad secreta que hace infeliz al que la sufre y soporta. Su origen frecuentemente está en el sistema nervioso y es agravada por una profunda debilidad.
El Cordial de Cerebrina del Dr. Ulrici
es recomendado por los médicos y usado por los enfermos, porque suministrado los elementos necesarios, equilibra el organismo, fortalece los músculos y normaliza el cerebro.

A PESAR DE LA GUERRA y de la escasez de tintas, la Tintorería de Carlos Peralta, en Cuesta de Moras, ha rebajado sus precios considerablemente.
Pañolones, chales, vestidos de hombre y de señora, quedan como nuevos.
No olvidarse. — ¡Cuesta de Moras!

RELOJERIA Y JOYERIA DE Cayetano López G.

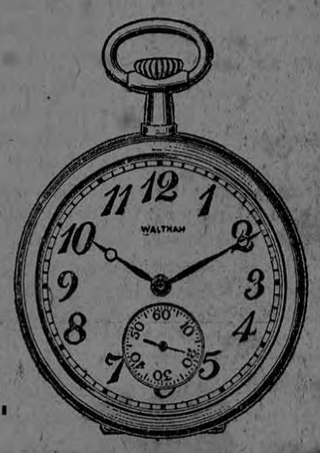

AVISO IMPORTANTE
RELOJES "WALTHAM"
Tengo el gusto de participar a mi clientela y al público en general, que la fábrica de los famosos relojes WALTHAM me ha concedido el derecho exclusivo para venderlos en toda la República, y que tendré siempre en mi joyería un surtido completo de los diferentes relojes que fabrican, en estilos enteramente nuevos y artísticos.
Teniendo una larga experiencia en el manejo y composición de estos relojes y conociendo sus inmejorables condiciones, puedo recomendarlos a mi clientela como superiores a cualquiera otra fabricación.

LA BOHEMIA
DE JOSE Y ENRIQUE ROIG
En el antiguo local que ocupó el acreditado establecimiento "La Geisha" han abierto estos conocidos industriales la cantina LA BOHEMIA, surtida con toda clase de cervezas, licores finos, dulces, confites, etc. Especialidad en refrescos. El popular "Nato" está al frente del despacho y no hay que decir que sus muchos y antiguos parroquianos irán a saborear los sabrosos coktails que con tanta habilidad hace. Restaurant a la carta. Cocinero español.

AGENTES Y VENDEDORES
ambulantes que sean trabajadores y honrados y quieran vender saldos de medias, corbatas de seda y otros artículos. A los que remitan referencias o cartas de recomendación, se les mandarán muestras gratis.
I. G. M. Co., 331 West 29 St., New York.

"La Puerta del Sol"
¡Quiere usted vestir bien y a la moda! Visite "La Puerta del Sol"; renovación constante de casimires última novedad.
F. y E. HERRERO.

Anúnciese en EL IMPARCIAL

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.